



9. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ORGANISMO	UNIDADES
9.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET))	• 1 Sede Central • 17 Delegaciones Territoriales • 2 Centros Meteorológicos Territoriales • 1 Observatorio Atmosférico en Izaña • 33 Observatorios Meteorológicos. • 50 Oficinas Meteorológicas en Aeropuertos • 15 Oficinas Meteorológicas en Bases Aéreas
9.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas	• 11 Demarcaciones de Costas • 2 Demarcaciones Especiales en Ceuta y Melilla • 12 Servicios Provinciales de Costas
9.3. Confederaciones Hidrográficas	• 9 Confederaciones Hidrográficas
9.4. Mancomunidad de los Canales de Taibilla	• Oficinas Centrales en Cartagena (Murcia) • 8 unidades de producción (ETAP e IDAM) • 8 unidades territoriales de explotación



ORGANISMO	UNIDADES
9.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales	• 2 Parques Nacionales (Cabañeros y Tablas de Daimiel) • 1 Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) • 9 Centros de Gestión de Uso Público • 2 Centros de cría en cautividad del lince ibérico



9.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante, AEMET) es un organismo público, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Conforme a lo recogido en el Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba su Estatuto, AEMET tiene por objeto el desarrollo, implantación y prestación de los servicios meteorológicos y climatológicos de competencia del Estado, así como el apoyo al ejercicio de otras políticas públicas y actividades privadas, contribuyendo a la seguridad de personas y bienes, y al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad española.

Como Servicio Meteorológico Nacional y Autoridad Meteorológica del Estado, AEMET se responsabiliza de la planificación, dirección, desarrollo y coordinación de actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en todo el territorio nacional, así como de la representación de España en organismos y ámbitos internacionales relacionados con la Meteorología.

Funciones

Las principales funciones de la Agencia según el artículo 8 de su Estatuto son:

- La elaboración, el suministro y la difusión de las informaciones meteorológicas y predicciones de interés general para la ciudadanía en todo el ámbito nacional, y la emisión de avisos y predicciones de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.
- La provisión de servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea y marítima necesarios para contribuir a la seguridad, regularidad y eficiencia del tránsito aéreo y a la seguridad del tráfico marítimo.
- El suministro de la información meteorológica necesaria para las Fuerzas Armadas, la Defensa nacional y para las FFCCSE, así como la prestación del apoyo meteorológico adecuado para el cumplimiento de sus misiones.
- La prestación a las Administraciones Públicas, de apoyo a las políticas medioambientales de asesoramiento científico en asuntos relacionados con la variabilidad y el cambio climático.
- La prestación a las Administraciones Públicas, instituciones, organismos y entidades públicas y privadas, de asesoramiento y servicios meteorológicos y climatológicos de valor añadido o susceptibles de tenerlo, adaptados a los requerimientos específicos derivados de su sector de actividad, mediante acuerdos, licencias y contratos con los mismos.
- El mantenimiento de una vigilancia continua, eficaz y sostenible de las condiciones meteorológicas, climáticas y de la estructura y composición física y química de la atmósfera sobre el territorio nacional.
- El mantenimiento y permanente actualización del registro histórico de datos meteorológicos y climatológicos.
- El establecimiento, desarrollo, gestión y mantenimiento de las diferentes redes de observación, sistemas e infraestructuras técnicas necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Agencia.
- La realización de estudios e investigaciones en los campos de las ciencias atmosféricas, el desarrollo de técnicas y aplicaciones que permitan a la Agencia una mejora en el conocimiento del tiempo y el clima.



- y una adecuada adaptación al progreso científico y tecnológico necesario para el ejercicio de sus funciones y sus servicios, así como la colaboración con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos de I+D.
- Sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la representación del Estado en los organismos internacionales, supranacionales e intergubernamentales relacionados con la observación, la predicción meteorológica y el estudio y la modelización del clima y su evolución, en especial la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (Eumetsat), el Centro Europeo de Predicciones Meteorológicas a Plazo Medio (CEPPM) y el Grupo para la Observación de la Tierra (GEO).
 - Como miembro de la Agrupación de Interés Económico «Ecomet» y de la Conferencia de Servicios Nacionales de Meteorología en Europa (Eumetnet), la participación en ambas organizaciones, así como en aquellas organizaciones internacionales cuyos miembros sean Servicios Meteorológicos Nacionales y, con carácter general, en proyectos internacionales de cooperación técnica.
 - El cumplimiento de los compromisos de España que se deriven de los programas de la OMM o de otros organismos internacionales, especialmente en lo referente al intercambio internacional de datos y productos necesarios para los Servicios Meteorológicos Nacionales de otros países (Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial) y los programas de Eumetnet.
 - El ejercicio de actividades en materia de formación, documentación y comunicación en materia meteorológica y climatológica u otras propias de la Agencia, para satisfacer las necesidades y exigencias nacionales e internacionales en dichas materias.
 - La contribución a la planificación y ejecución de la política del Estado en materia de cooperación internacional al desarrollo en materia de meteorología y climatología, en coordinación con las organizaciones nacionales e internacionales que desarrollan estas actividades.
 - La elaboración y actualización de los escenarios de cambio climático.
 - La realización, en el ámbito de sus competencias, de trabajos de consultoría, y asistencia técnica.
 - Cualquier otra competencia que le fuera atribuida dentro de su objeto y ámbito de actuación.

Estructura territorial

A 31 de diciembre de 2024, AEMET contaba con un total de **1066 efectivos**, de los cuales 736 efectivos se encuentran destinados en las oficinas distribuidas por todo el Estado, coordinadas desde las 17 Delegaciones Territoriales y el Centro de Investigación Atmosférica de Izaña. Una de las particularidades que caracteriza la plantilla de AEMET es que el 51% del personal, 547 personas, presta servicio bajo régimen de horarios especiales



- El presupuesto de AEMET aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2024 ascendió a 131.258.140 euros para el programa ordinario.
- Las inversiones de AEMET sumaron 7,3 millones de euros en 2024 con la siguiente distribución territorial: (conforme los datos de ejecución recabados de la aplicación Sorolla a 31 de diciembre de 2024).

Inversiones de AEMET

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2024 en miles de euros
ANDALUCÍA	103.777,20
ARAGÓN	0,00
ASTURIAS	220.843,29
ISLAS BALEARES	0,00
ISLAS CANARIAS	649.954,91
CANTABRIA	15.125,00
CASTILLA-LA MANCHA	77.177,45
CASTILLA Y LEÓN	35.261,29
CATALUÑA	489,97
EXTREMADURA	0,00
GALICIA	0,00
MADRID	1.522.702,94
C.A MELILLA	0,00
MURCIA	0,00
NAVARRA	0,00
PAÍS VASCO	70.786,08
RIOJA	0,00
C. VALENCIANA	0,00
SERVICIOS CENTRALES	3.302.439,30
VARIAS PROVINCIAS	1.190.594,98
TOTAL NACIONAL	7.304.733,09

El despliegue territorial de AEMET consta de:

- 1 Sede Central, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
- 17 Delegaciones Territoriales (las dependencias en Ceuta y Melilla están adscritas a la Delegación Territorial en Andalucía, Ceuta y Melilla).
- 2 Centros Meteorológicos Territoriales, en Málaga y Tenerife.
- 1 Centro de Investigación Atmosférica en Izaña, en Tenerife (Cañadas del Teide).
- 50 Oficinas Meteorológicas, en aeropuertos.
- 15 Oficinas Meteorológicas, en bases aéreas.
- 33 Observatorios Meteorológicos.

Para llevar a cabo sus cometidos, la Agencia cuenta con los medios técnicos que se describen en la siguiente tabla.



Redes de observación de AEMET

TIPO	Nº
Radares meteorológicos	15
Detectores de descargas eléctricas	19
Estaciones meteorológicas automáticas	849
Estaciones de radiosondeo (1 en Buque Esperanza del Mar)	8
Estaciones de medida de la contaminación de fondo	13
Estaciones automáticas en buques	3
Estaciones en Antártida	3
Estaciones de sondeos de ozono	2
Estaciones manuales (colaboradores)	1974
Estaciones radiométricas	35
Fotómetros	5
Espectrofotómetros	6

Respecto a la **infraestructura de red**, las líneas principales de los accesos externos en Servicios Centrales (SSCC) están diversificadas y consolidadas en equipos enrutadores principales. Estos actúan en sus diversas interfaces locales como Equipos de Cliente (EDC) de los servicios proporcionados a AEMET dentro del contrato unificado de comunicaciones de la AGE: Accesos a la WAN (*Wide Area Network*) de AEMET, a Internet, a la red SARA (*Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones*) y los enlaces con ENAIRE.

El servicio WAN corporativo de AEMET está soportado por una red de datos IP/MPLS basada en tecnología MPLS del operador que conecta las diferentes sedes de la Agencia, repartidas sobre el territorio nacional. Los accesos desde cada una de las sedes son de distintas configuraciones y capacidades en función de las necesidades, y diferenciando entre tráfico de datos, Voz sobre IP (VoIP), o Videoconferencia. Con independencia de lo anterior, en SSCC se dispone además de un acceso WAN diversificado a la red de datos meteorológicos europea (RMDCN) y otro acceso para la red aeronáutica (AMHS).

La elaboración de las **predicciones y avisos de fenómenos adversos** se realizan con las salidas del modelo global del Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio (CEPPM), y con las del modelo no hidrostático de área limitada y alta resolución (a 2,5 km de resolución horizontal y 65 niveles en la vertical) HARMONIE-AROME, anidado en el anterior en dos ventanas para cubrir la Península Ibérica y Baleares, y las Islas Canarias respectivamente. AEMET participa en el desarrollo de versiones mejoradas de este modelo en asociación con otros países europeos dentro de los consorcios HIRLAM y ACCORD. Los resultados de estos modelos son interpretados por los predictores que, especialmente en las situaciones más adversas, dan valor añadido a los productos finales para los usuarios/as.

El Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio es un organismo internacional al que **contribuye España**, a través de AEMET, con **una cuota que en 2024 ascendió a 4,83 millones de euros**. De igual manera España contribuye, a través del presupuesto de AEMET, al consorcio europeo de explotación de satélites meteorológicos EUMETSAT con cantidades anuales que en **2024 supusieron 33,23 millones de euros**. EUMETSAT opera actualmente un sistema de varios satélites geoestacionarios METEOSAT de Segunda Generación y de satélites polares METOP, y participa en la operación de otros satélites de observación de la Tierra del programa europeo Copernicus. Se



completa la cooperación meteorológica europea con la participación en EUMETNET, consorcio de servicios meteorológicos europeos, tercer pilar de lo que se conoce como Infraestructura Meteorológica Europea. EUMETNET orienta sus proyectos al establecimiento y explotación de redes de observación meteorológica, desde radares a radiosondeos embarcados. La contribución económica de AEMET en 2024 fue de 523 mil euros por la participación en distintos programas de EUMETNET que son de interés para AEMET. Por último, AEMET representa a España ante la Organización Meteorológica Mundial, organismo internacional en el que se articulan las actividades de cooperación internacional de nuestro país en meteorología y al que se contribuyó en 2024 con 1,55 millones de euros anuales.

AEMET realiza, además, predicciones de la calidad del aire, de las intrusiones de polvo mineral procedente del Sahara, del oleaje en las zonas costeras aledañas como soporte a la navegación marítima, del índice de radiación ultravioleta radiación solar a cuya sobreexposición puede ser muy perjudicial para la salud y del índice de riesgo de incendios forestales para evaluar el nivel de riesgo meteorológico diario. Todo ello sin olvidar la vigilancia del clima, las predicciones de rango estacional y las proyecciones de cambio climático para el siglo XXI en España bajo diferentes escenarios de emisión de gases de efecto invernadero.

AEMET dispone de un Sistema de supercomputación llamado Cirrus desde 2021. Cirrus está formado por dos clústeres, u ordenadores gigantes gemelos, que pueden trabajar en conjunto o por separado. La potencia de cálculo actual es de 1.680 TFLOPS (10 veces el rendimiento pico del Sistema anterior, Nimbus). El sistema está equipado con 752 procesadores, todos ellos basados en las tecnologías AMD EPYC Rome 7742 y AMD EPYC Genoa de 64 núcleos.

Respecto del almacenamiento, el sistema proporciona 5,9 petabytes de almacenamiento (16 veces mayor que el antiguo HPC Nimbus), accesible a través de una red de baja latencia Infiniband a 200 Gbits por segundo.

En cuanto al consumo energético, los componentes del nuevo sistema son también mucho más eficientes en este aspecto: mientras que el sistema Nimbus consumía unos 460 Watios de potencia para ejecutar 1 billón de operaciones en un segundo, Cirrus consume por debajo 200 Watios/Tflop por segundo. A esta mejora contribuye el sistema de refrigeración basado en puertas refrigerantes que, colocadas en la espalda de cada rack, recogen el calor disipado en una batería de celdas con líquido que se convierte a gas al recibir el calor. Este gas se enfría en unas condensadoras ubicadas en la terraza del edificio y vuelve a la puerta refrigerante convertido en líquido.

● Actividad

Las actividades desarrolladas por las diecisiete Delegaciones Territoriales de AEMET en 2024 se describen en la siguiente tabla:



Información Delegaciones Territoriales

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Andalucía, Ceuta Melilla (ACM) Con sede en Sevilla	130	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología. Consta de las siguientes unidades periféricas: - El centro meteorológico de Málaga con unidades homónimas - 7 oficinas meteorológicas de aeropuertos - 4 oficinas meteorológicas de defensa - 4 observatorios - Se da soporte a los helipuertos de Ceuta, Algeciras y Melilla (militar). - Centro de Control de Área Adicionalmente cuenta con: - 12 observatorios principales - 130 estaciones automáticas - 342 estaciones no automáticas - 3 radares - 2 sensores de descargas eléctricas - 6 estaciones radiométricas - 1 estación de radiosondeo	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Andalucia - Y 29 cuentas por zonas de aviso meteoalerta para predicción en grandes eventos (semana santa, etc.) - @AEMET_Sevilla, @AEMET_Cueta, @AEMET_Melilla, etc. - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación y Subdelegaciones del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y varias universidades andaluzas. - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.
Aragón (ARA)	35	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Comunes - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología. Consta de las siguientes unidades periféricas: - 2 oficinas meteorológicas de aeropuertos - 1 oficina meteorológica de defensa - 2 observatorios - Se da soporte al aeródromo de Teruel Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio en Calamocha (Teruel) - 2 observatorios principales - 61 estaciones automáticas. - 300 estaciones no automáticas (red secundaria climatológica) - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas	- Apoyo técnico y administrativo a las Delegaciones de La Rioja y Navarra. - Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos. - Predicción de montaña y riesgo de aludes - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales: - Representación de AEMET en Proyecto de la OMM de "Vigilancia Global de la Criosfera" - Coordinación del Grupo de AEMET de la Campaña Antártica - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Ruedas de prensa estacionales - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
		- 3 estaciones radiométricas - Campo de experimentación y pruebas de Formigal	Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración: Proyecto CLIMPY cambio climático en Pirineos. - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Aragon - Participación del Delegado. informando en las cuentas de comunicación de emergencias de Huesca, Teruel y CECOP de Aragón, además de las institucionales de AEMET
P. Asturias (AST)	10	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: • Apoyo a la DT en Asturias • Observatorio de Oviedo Consta de las siguientes unidades periféricas: • 1 Oficina meteorológica de aeropuerto. • 1 Observatorio (Gijón) Adicionalmente cuenta con: • 3 observatorios principales • 28 estaciones automáticas • 92 estaciones no automáticas • 1 radar • 1 sensor de descargas eléctricas • 1 estación radiométrica	• Apoyo a la DT en Cantabria en la atención a usuarios/as • Informes climatológicos desde la DT de Cantabria • Mantenimiento de equipos en cooperación con la DT Cantabria • Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE, con apoyo desde SSCC • Representación institucional • Portavoz ante medios de comunicación • Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Asturias • Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) • Realización de visitas escolares a la Sede de la Delegación. • Tutorización de prácticas curriculares de estudiantes de la Universidad de Oviedo.
I. Balears (BAL)	48	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: • Gestión Económica y Asuntos Generales • Sistemas Básicos • Estudios y Desarrollos • Grupo de Predicción y Vigilancia: Grupo Funcional de Predicción Marítima del Mediterráneo y de Predicción de Avisos de Baleares • Atención a Usuarios/as • Climatología. Estudios meteorológicos del Mediterráneo Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológicas de aeropuertos, una de ellas también de defensa Adicionalmente cuenta con: - 3 observatorios principales - 1 observatorio climatológico - 42 estaciones automáticas - 150 estaciones no automáticas - 1 radar	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos. - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Baleares - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
		- 1 sensor de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica - 2 sensores de descargas eléctricas - 2 estaciones radiométricas complementarias - 1 estación de radiosondeos - 1 medidor de turbiedad atmosférica - 1 estación radiométrica - 1 estación de red de vigilancia atmosférica - 1 estación meteorológica para METAR AUTO	
Canarias (CNR)	90	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Centro de meteorología subtropical - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as y - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - El centro meteorológico de Santa Cruz de Tenerife - 8 oficinas meteorológicas de aeropuertos - 1 oficina meteorológica de defensa - 1 observatorio - Centro de Control de Área Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal - 69 estaciones automáticas - 104 estaciones no automáticas - 1 radar - 5 sensores de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica. - 2 estaciones de radiosondeos	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Canarias - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Convenios con el Cabildo de Gran Canaria, Cabildo de Tenerife, y con el Gobierno de Canarias. - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración - Participación en los comités científicos y asesores en el marco de los planes de protección civil de la Comunidad Autónoma



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Cantabria (CTB)	28	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto Adicionalmente cuenta con: - 2 observatorios principales - 20 estaciones automáticas - 64 estaciones no automáticas - 1 estación radiométrica. - 1 estación de radiosondeos	- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación en Asturias - Atención a las solicitudes de usuarios/as de Asturias y Cantabria - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción aeronáutica, OMAe Norte - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Cantabria - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, (MEDINA, Meteoescuela, LIDAR LEBB), plataformas, cursos y convenios de colaboración - Visitas escolares y a organizaciones interesadas en conocer la Delegación y el trabajo de AEMET. - Coordinación de la observación nivológica en cordillera Cantábrica y Picos de Europa
Castilla-La Mancha (CLM)	22	Consta de la sede de la Delegación y de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto - 1 oficina meteorológica de defensa - 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa - 6 observatorios Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal - 62 estaciones automáticas - 141 estaciones no automáticas - 1 sensor de descargas eléctricas - 2 estaciones de medición de radiación de fondo. - 1 sensor de la red REVIP de vigilancia de isótopos en la precipitación del CEDEX - 2 estaciones captadoras de medida contaminantes CIEMAT - 1 estación red EMEP/VAP/CAMP	- Cumplimiento de los distintos programas de observación, incluido estación del CSN (red SARA) - Gestión de asuntos patrimoniales, RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Apoyo a las tareas de atención a usuarios/as, mantenimiento y habilitación de la DT de Madrid. Mantenimiento en primer escalón en las provincias de Cuenca y Guadalajara - Representación institucional. - Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento cuenta X @AEMET_CLaMancha - Participación proyectos, actos y convenios - Apoyo de algunos observadores a las tareas de Climatología y Sistemas Básicos



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Castilla y León (CLE)	45	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto - 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto/defensa - 5 observatorios, Segovia y Ávila sin personal Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal - 111 estaciones automáticas - 245 estaciones no automáticas - 1 radar - 2 sensores de descargas eléctricas - 5 estaciones radiométricas. - 1 estación EMEP	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_CyL - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Convenio con la Junta de Castilla y León, y con las universidades de Salamanca y Valladolid - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración. - Colaboración con el ITACyL: ○ En la aplicación SATIVUM que permite acceder y gestionar información de parcelas agrícolas desde cualquier navegador. En el proyecto OLEOPRECISIÓN para la mejora del cultivo de oleaginosas en España con modelos predictivos ○ En el proyecto INFORIEGO, que muestra recomendaciones de riego para distintos cultivos
Cataluña (CAT)	58	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Servicio de Desarrollos Medioambientales - Atención a Usuarios/as - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - Oficina meteorológica en Centro de Control de Área - 6 oficinas meteorológicas de aeropuertos - 4 observatorios. Tortosa y Lleida con personal. Adicionalmente cuenta con: - 5 observatorios principales - 65 estaciones automáticas - 140 estaciones no automáticas	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción y avisos meteorológicos para Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana. - Asesoramiento meteorológico presencial a jefe/as de sala del Centro de Control de Área. - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Modelización numérica de predicción por conjuntos multimodelo - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Cooperación internacional con los países de África del Oeste (AFRIMET) - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE, - Representación institucional



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
		- 2 estaciones automáticas de contaminación de fondo - 1 radar - 2 sensores de descargas eléctricas - 3 estaciones radiométricas	- Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X - @AEMET_Cat - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración
Extremadura (EXT)	17	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Climatología y Atención a Usuarios/as Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa - 1 observatorio Adicionalmente cuenta con: - 2 observatorios principales - 52 estaciones automáticas - 160 estaciones no automáticas - 1 radar - sensor de descargas eléctricas - 2 estaciones radiométricas	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X - @AEMET_Ext - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración -



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Galicia (GAL)	48	Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto - 1 oficina meteorológica de defensa - 3 observatorios Adicionalmente cuenta con: - 7 observatorios principales - 54 estaciones automáticas - 70 estaciones no automáticas - 1 estación de radiosondeos - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica - 1 espectrofotómetro	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Apoyo a autoridades estatales y autonómicas en situaciones adversas - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PR y, CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_Galicia - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración - Colaboración con otros organismos en proyectos de difusión y formación en meteorología y climatología
Madrid (MAD)	55	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto - 3 oficinas meteorológicas de defensa - 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa - 1 observatorio - 1 Centro de Control de Área Adicionalmente cuenta con: - 20 estaciones automáticas - 4 observatorios principales - 30 estaciones no automáticas - 1 estación de radiosondeos - 1 radar - 1 estación radiométricas	- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha. - Atención a las solicitudes de usuarios - Climatología, informes y estudios climáticos - Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha - Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción aeronáutica, militar y de contaminación - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales (Pertenencia al Consejo Cívico y Social para la Candidatura de la UNESCO del Parque de El Retiro como Patrimonio de la Humanidad al Comité Científico-Técnico sobre Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (Clima Madrid) y proyecto AIRBIOTA con la ETSI Industriales e internacionales Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_Madrid



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
			- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Madrid y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración (pertenencia a los Grupos Operativos de Contaminación de la CAM y Ayuntamiento para asesoramiento)
R. Murcia (MUR)	30	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Climatología y Atención a usuarios/as Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológicas de defensa - 1 oficina meteorológica de aeropuerto - 1 observatorio Adicionalmente cuenta con: - 3 observatorios principales - 26 estaciones automáticas - 80 estaciones no automáticas - 1 estación de radiosondeos - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica - 1 espectrofotómetro - 1 fotómetro Cimel	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Apoyo técnico a las Delegaciones de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Centro Meteorológico de Málaga - Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta a las autoridades autonómicas y estatales - Climatología, informes y estudios climáticos - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE, - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_Murcia (40.000 seguidores) - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración
Navarra (NAV)	7	Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal en el aeropuerto de Pamplona - 19 estaciones automáticas - 85 estaciones no automáticas	- Cumplimiento de los distintos programas de observación - Apoyo a las tareas de atención a usuarios/as, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón. - Representación institucional. - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Navarra - Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta - Participación en proyectos, actos y convenios



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
País Vasco (PVA)	24	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Climatología y Atención a Usuarios/as Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto - 1 observatorio Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal - 35 estaciones automáticas - 63 estaciones no automáticas - 6 estaciones fonológicas - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas	- Climatología, informes y estudios climáticos - Cumplimiento de los distintos programas de observación - Atención a las solicitudes de usuarios/as - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_PaisVasco - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Divulgación científica desde el Observatorio de Igeldo, dirigida a estudiantes desde primaria a Universidad y a asociaciones culturales - Realización de exposiciones, charlas formativas en meteorología y climatología. - Participación en proyectos medioambientales de las Diputaciones - Colaboración con entidades privadas relacionadas con el mundo marítimo - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración
La Rioja (RIO)	5	Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal en la base de Agoncillo - 8 estaciones automáticas - 26 estaciones no automáticas	- Cumplimiento de los distintos programas de observación - Apoyo a las tareas de atención a usuarios/as, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón. - Representación institucional. - Atención personalizada de la Delegada en situaciones de alerta - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_LaRioja - Participación en proyectos, actos y convenios



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
C. Valenciana (VAL)	65	- La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológica de aeropuerto - 1 oficina meteorológica de defensa - 2 observatorio Adicionalmente cuenta con: - 5 observatorios principales - 44 estaciones automáticas - 234 estaciones no automáticas - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 2 estaciones radiométricas	- Apoyo técnico a la Delegación de Castilla-La Mancha. - Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_CValenciana - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en los CECOPI convocados por la Generalitat Valen - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración

A continuación, se detalla por cada Comunidad Autónoma el balance de recursos humanos desde 31/12/2023 y 31/12/2024, y su posible impacto en los servicios que presta AEMET.

Balance Delegación Territorial de AEMET en ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (137) y ocupado (108)

Personal laboral en RPT (5) y ocupado (4)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (125) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (108). Ha perdido efectivos por jubilaciones y por concurso general resuelto en agosto de 2024.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (5) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (4).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos de predicción en los grupos de predicción y vigilancia de Sevilla y Málaga, poniendo en riesgo la estabilidad del sistema nacional de predicción, y a la realización de turnos de observación en los aeropuertos de Sevilla, Córdoba, Málaga, Almería,



Granada, Cádiz/Jerez, o Melilla, así como en las bases aéreas de Defensa de Rota, El Copero, Armilla, o Morón de la Frontera, o los helipuertos de Algeciras y Ceuta, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos.

Balance Delegación Territorial de AEMET en ARAGÓN

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (53) y ocupado (31)

Personal laboral en RPT (3) y ocupado (3)

- Su evolución en el último año

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (43) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (31). Numerosa pérdida de efectivos debido a jubilaciones y al concurso general resuelto en el mes de agosto de 2024.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (3) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (3).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos predicción de la unidad de predicción y vigilancia y en los turnos de observación en los aeropuertos de Zaragoza y Huesca.

Balance Delegación Territorial de AEMET en ASTURIAS

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (18) y ocupado (10)

Personal laboral en RPT (1) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (11) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (10). Se perdió un efectivo por jubilación en octubre pero fue reemplazada por una funcionaria interina por acumulación de tareas.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de los turnos de observación en el aeropuerto de Asturias y en los observatorios de Gijón y Oviedo.



Balance Delegación Territorial de AEMET en ILLES BALEARS

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (52) y ocupado (40)

Personal laboral en RPT (3) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (43) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (40). Ha perdido efectivos por jubilaciones y por concurso de traslados.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos de predicción en el grupo de predicción y vigilancia, y de observación en los aeropuertos de Palma de Mallorca, Ibiza y Menorca, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CANARIAS

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (97) y ocupado (79)

Personal laboral en RPT (8) y ocupado (5)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (79) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (79).

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (4) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (5). Ha mejorado el número de efectivos de personal laboral debido al concurso permanentemente abierto.

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en los aeropuertos de Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera así como en los turnos de predictores en el grupo de predicción y vigilancia, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos, y el sistema nacional de predicción.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CANTABRIA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (44) y ocupado (29)



Personal laboral en RPT (2) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (39) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (30). La pérdida se debe a jubilaciones principalmente.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (1) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0). Se jubiló a lo largo de 2024 el único personal laboral con que contaba la plantilla.

- Las circunstancias provocadas ante las posibles eficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos predicción del grupo de predicción y vigilancia y en los turnos de observación en el aeropuerto de Santander.

La pérdida de personal laboral provoca ineficiencia en cuanto a la realización de labores de sistemas básicos como la calibración y el mantenimiento de las estaciones de la red de observación de Cantabria y Asturias. La unidad de Estudios y Desarrollos está vacía, lo que retrasa la elaboración de informes de Cantabria y Asturias.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CASTILLA LA MANCHA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (34) y ocupado (25)

Personal laboral en RPT (1) y ocupado (1)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (20) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (25). Ha mejorado la plantilla debido a la última OEP y al concurso general resuelto en agosto de 2024.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (1) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (1).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en el aeropuerto de Ciudad Real y en bases militares aéreas de Albacete-Los Llanos y de Almagro-Ciudad Real, poniendo en riesgo la operación de las unidades.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CASTILLA Y LEÓN

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (63) y ocupado (35)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (51) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (35). Ha perdido efectivos por jubilaciones y por concurso de traslados.



Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (1) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (1).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en los aeropuertos de Valladolid, Burgos (un solo funcionario), Salamanca, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos.

La falta de personal funcionario y laboral provoca ineficiencia en cuanto al mantenimiento de equipos esenciales (1 solo informático) poniendo en riesgo la operación del aeropuerto, y el sistema.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CATALUÑA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (70) y ocupado (53)

Personal laboral en RPT (1) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (53) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (56).

Sin cambios en personal laboral. La única plaza no se ocupa desde hace años.

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos predicción de la unidad de predicción y vigilancia y en los turnos de observación en los aeropuertos de Barcelona, Girona, La Seu d'Urgell, Reus, Lleida y Sabadell, poniendo en riesgo la operación del aeropuerto.

Balance Delegación Territorial de AEMET en EXTREMADURA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (28) y ocupado (21)

Personal laboral en RPT (0) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (18) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (21). Ha mejorado la plantilla debido a las últimas OEP de los cuerpos A2 y A1.

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

A pesar de haber mejorado la plantilla, todavía se presentan deficiencias en cuanto al personal de administración general y en observatorio de Cáceres.



Balance Delegación Territorial de AEMET en GALICIA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (63) y ocupado (55)

Personal laboral en RPT (0) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (50) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (55). Ha mejorado efectivos de personal funcionario debido al concurso general resuelto en agosto de 2024.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en los aeropuertos de Santiago, A Coruña, Vigo, así como en los turnos de predictores en el grupo de predicción y vigilancia, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos, y el sistema nacional de predicción.

Balance Delegación Territorial de AEMET en la Comunidad de MADRID

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (67) y ocupado (50)

Personal laboral en RPT (1) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (45) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (50). Ha mejorado la plantilla debido a las últimas OEP y al concurso general resuelto en agosto de 2024.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (1) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida del efectivo provoca alteraciones en el servicio de mantenimiento de la red de observación (radiosondeos y observatorio de Navacerrada). La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en el aeropuerto de Madrid-Barajas, de Cuatro Vientos, y en las oficinas de Defensa en Torrejón, Getafe, y Cuatro Vientos, poniendo en riesgo la operación aérea. El grupo de predicción ha sufrido especialmente la falta de personal y ha tenido que ser apoyado por otra unidad de AEMET. En la actualidad cuenta con efectivos suficientes pero en unos meses volverá a acusar la falta de personal al trasladarse dos funcionarios a otras unidades de AEMET.



Balance Delegación Territorial de AEMET en LA REGIÓN DE MURCIA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (37) y ocupado (34).

Personal laboral en RPT (3) y ocupado (2)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (33) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (34). Ha mejorado la plantilla debido a la última OEP y al concurso general resuelto en agosto de 2024.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (2) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (2).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en los aeropuertos de Murcia Corvera, así como en las bases militares aéreas de San Javier y Alcantarilla, poniendo en riesgo la operación de las unidades.

Balance Delegación Territorial de AEMET en NAVARRA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (8) y ocupado (7)

Personal laboral en RPT (0) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (7) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (5). Se produjeron dos jubilaciones. El puesto de Delegada Territorial se quedó vacante en el mes de abril de 2024, realizando las funciones la Delegada Territorial en La Rioja.

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos de observación en el aeropuerto de Pamplona, poniendo en riesgo la operación del aeropuerto.

Balance Delegación Territorial de AEMET en el PAIS VASCO

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (38) y ocupado (25)

Personal laboral en RPT (2) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (28) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (25). Ha perdido efectivos por jubilaciones y por concurso de traslados.



Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos de observación en los aeropuertos de San Sebastián, Bilbao y Vitoria, poniendo en riesgo la operación del aeropuerto.

Balance Delegación Territorial de AEMET en LA RIOJA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (8) y ocupado (5)

Personal laboral en RPT (0) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (5) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (5). No ha habido cambios en el balance neto.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en la base de Agoncillo, poniendo en riesgo su operación.

Balance Delegación Territorial de AEMET en la COMUNIDAD VALENCIANA

- Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (65) y ocupado (53)

Personal laboral en RPT (4) y ocupado (2)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2023 (54) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (53). Se han consolidado puestos en el último concurso general que estaban ocupados anteriormente en comisión de servicios.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2023 (2) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (2).

- Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de los turnos de predicción en el grupo de predicción y vigilancia y otras oficinas críticas para el servicio nacional de predicción y de apoyo a la navegación aérea, poniendo en riesgo la operatividad del sistema nacional de predicción, así como en los turnos de observación en los aeropuertos de Valencia, Castellón, y Alicante, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos.

La estructura territorial de AEMET se completa con una unidad singular que es el **Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (CIAI)**, que desarrolla actividades de vigilancia e investigación de la composición



atmosférica en la isla de Tenerife, la mayor parte de ellas en el Observatorio de alta montaña de Izaña. Sus actividades abarcan el análisis de gases reactivos y aerosoles atmosféricos, gases de efecto invernadero, radiación solar, y seguimiento de la capa de ozono, en el marco del programa de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) de la Organización Meteorológica Mundial. Es, asimismo, centro de calibración internacional de instrumentos que miden la capa de ozono, y de aerosoles atmosféricos, y campo de pruebas internacional de equipos de teledetección de aerosoles y vapor de agua. Pertenecer a varias redes internacionales de observación atmosférica y contribuye al control de calidad de sensores atmosféricos a bordo de diferentes satélites de NASA, ESA y EUMETSAT.

El CIAI ejerce la coordinación técnica de la red nacional ICOS-España, perteneciente al Sistema europeo de Observación Integrada de Carbono y compuesta por varias instituciones y universidades.

Para garantizar la correcta prestación de los servicios meteorológicos antes descritos, y en el marco de las funciones que tiene atribuidas, AEMET, a través de sus distintas Delegaciones Territoriales, cuenta con numeroso **patrimonio** en todo el territorio nacional. Sin perjuicio de la adscripción de la titularidad de la mayoría de los bienes inmuebles que forman parte del mismo, algunos de ellos han sido cedidos por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública), y otros son compartidos con diferentes organismos públicos que forman parte de la Administración Periférica (servicios integrados en su mayoría). Además, posee un patrimonio muy particular que abarca desde la instalación de radares, estaciones meteorológicas y diversa aparatología (sensores de descargas eléctricas, estaciones radiométricas, estaciones fonológicas, etc.); entre los que destacan de forma especial los **Observatorios meteorológicos**, que se están quedando paulatinamente abandonados por la falta de personal, circunstancia que genera una gran preocupación y a la que habrá que hacer frente en un corto espacio de tiempo.

AEMET a lo largo de todos los años de su existencia ha ido realizando distintas obras e instalaciones, previos los estudios, planes y proyectos pertinentes, así como la **explotación y mantenimiento de las infraestructuras** que obran en su patrimonio hasta nuestros días, teniendo que hacer frente en un contexto de reducción de personal y presupuestario a un número cada vez mayor de ejecución de instalaciones meteorológicas y sus correspondientes obras. Desde el año 2021 se trabaja en la renovación y ampliación de la red de radares meteorológicos para dotarles de la última tecnología y para mejorar la cobertura de exploración, en la renovación de las redes de estaciones meteorológicas automáticas, en la renovación de infraestructuras en aeropuertos y en el despliegue de nuevos equipamientos, la gran mayoría de los expedientes asociados dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con Fondos Europeos NEXTGEN.

AEMET da soporte al desarrollo de las campañas de investigación antártica desplazando técnicos en predicción y observación y operando estaciones de medida de las variables meteorológicas polares. Estas actividades se realizan mediante convenio firmado en 2022 con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Durante el año **2024** AEMET, como autoridad meteorológica del Estado, ha prestado los servicios esenciales de naturaleza meteorológica a:

- Defensa Nacional.
- FFCCSE.
- Navegación Aérea.
- Navegación Marítima.



- Protección Civil.
- Comunidades Autónomas.
- Otras instituciones públicas (Ayuntamientos, Universidades, etc.).

Durante 2024 AEMET ha gestionado 2.875 peticiones sujetas a tasas meteorológicas (certificados e informes para seguros y juzgados) y 3.020 peticiones sujetas a precios públicos. También a lo largo de 2024 se han atendido un total de 203 quejas, 102 sugerencias y 6.789 consultas.

La web de AEMET (www.aemet.es) se ha convertido en una de las principales webs de la Administración española. Durante 2024 se ha registrado una media de páginas visitadas diariamente de 14.400.000 y un máximo diario de 77.447.923 de páginas visitadas el 13 de noviembre de 2024, cifra que constituye también el máximo histórico de visitas a la página web.

9.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas

Normativa

Las funciones de la Dirección General de la Costa y el Mar emanan de la normativa de costas y de protección del medio marino. Por un lado, la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre. Esta ley se desarrolla mediante el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Por otra parte, la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, tiene por objeto lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora. Esta ley se desarrolla mediante el Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las estrategias marinas y el Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.

La Dirección General de la Costa y el Mar se estructura en 3 subdirecciones generales: la Subdirección General para la Protección de la Costa, la Subdirección General para la Protección del Mar y la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, así como las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas.

Las Demarcaciones de Costas se crearon por Orden de Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986. La estructura y las funciones de los Servicios Provinciales y Regionales del, entonces, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se establecieron de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 2680/1985, de 9 de octubre. Asimismo, las Demarcaciones Especiales en Ceuta y Melilla se rigen por lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto.

El artículo 5 de la citada Orden crea las Demarcaciones de Costas y los Servicios de Costas y determina la estructura y funciones de dichas Unidades, conforme se describe en la siguiente tabla:



Demarcaciones de Costas

DEMARCACIONES DE COSTAS	SEDE CENTRAL	SERVICIOS DE COSTAS
Andalucía Atlántico	Cádiz	• Huelva • Sevilla
Andalucía Mediterráneo	Málaga	• Almería • Granada
Asturias	Oviedo	
Galicia	A Coruña	• Lugo • Pontevedra
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	• Santa Cruz de Tenerife
Cantabria	Santander	
Cataluña	Barcelona	• Girona • Tarragona
Comunidad Valenciana	Valencia	• Alicante • Castellón
Islas Baleares	Palma de Mallorca	
País Vasco	Bilbao	• San Sebastián
Región de Murcia	Murcia	
Demarcaciones Especiales en Ceuta y en Melilla		

Funciones

Las funciones que desarrollan las Demarcaciones de Costas que, en general, son las mismas que desarrollan los Servicios Provinciales de Costas, les están atribuidas por la normativa mencionada y son las siguientes:

- Realización de estudios, planes, proyectos y obras de ingeniería de costas referentes a su evolución, defensa y aprovechamiento.
- Tramitación y propuesta de los expedientes de los deslindes necesarios para la delimitación del dominio público, así como su realización y el amojonamiento y la conservación del mismo.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en virtud de los Reales Decretos de Transferencias a las comunidades autónomas.
- Tramitación, informe y propuesta de resolución de cuantos expedientes se relacionan con las competencias atribuidas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la normativa de costas, salvo las que corresponden a unidades de nivel superior y, en todo caso, dentro de los planes de actuación y de las inversiones que autorice la Dirección General de la Costa y el Mar.
- Tramitación de expedientes de deslinde del dominio público marítimo terrestre.
- Tramitación de títulos de ocupación del dominio público marítimo terrestre.
- Conservación y mantenimiento del dominio público marítimo terrestre.



- Procedimiento sancionador por infracciones cometidas en materia de costas y de medio marino.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por la Dirección General respecto a la compatibilidad de determinados proyectos con las estrategias marinas. En particular, en el caso concreto de los proyectos de dragado, preparación de la propuesta y emisión de los informes.
- Expropiaciones, revocaciones y rescates.

Todo ello, sin perjuicio de las competencias que en esta materia han asumido algunas Comunidades Autónomas como son Cataluña, Andalucía, Canarias e Illes Balears.

Actividad

Principales actividades desarrolladas en 2024:

- En materia de **gestión del dominio público marítimo terrestre**, las Unidades Periféricas de Costas se han ocupado de los trámites que les corresponden en los principales procedimientos administrativos: deslinde, otorgamiento de autorizaciones y concesiones, incoación, instrucción y, en su caso, resolución de los procedimientos sancionadores, así como emisión de los informes que prevé la normativa aplicable.

En materia de **protección del litoral**, las Unidades Periféricas de Costas se encargan de la redacción de proyectos y la ejecución de obras de protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo terrestre, en particular, la adecuación sostenible de las playas, sistemas dunares y humedales litorales, así como la realización, de los estudios necesarios, bajo la supervisión de los servicios centrales de la Dirección General. Se puede acceder a las actuaciones de protección de la costa por provincias a través del siguiente link:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/default.aspx>

- Asimismo, la Dirección General de la Costa y el Mar ha desarrollado nueve Estrategias para la Protección de la Costa en las zonas donde se han detectado a día de hoy mayores problemas de erosión. En concreto en Huelva, Maresme, Sur de Castellón, Sur de Valencia, Granada, Islas Baleares, Cádiz, Málaga y Almería.

Se puede obtener información adicional en el siguiente link:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategias-proteccion-costa/default.aspx>

Asimismo, debe tenerse en cuenta la aprobación del Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor, que puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/plan-proteccion-litoral-marmenor.html>



- En lo que se refiere a **la Protección del Medio Marino, las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas** contribuyeron a la elaboración de diferentes informes previos a la Declaración de Impacto Ambiental evacuados por la Dirección General de la Costa y el Mar, a la elaboración de otros informes consecuencia de consultas formuladas por Órganos Ambientales de distintas Administraciones, así como en la propuesta de emisión de informes de compatibilidad con las estrategias marinas.

Contribuyeron activamente en el seguimiento de los objetivos ambientales de las estrategias marinas de segundo ciclo, aportando información para varios indicadores que sirven para evaluar su cumplimiento, y participaron en el seminario de estrategias marinas en octubre del 2023 sobre objetivos ambientales. Asimismo, algunos de ellos prestaron apoyo técnico en la ejecución de proyectos regionales de ordenación del espacio marítimo.

También realizaron el seguimiento trimestral de las basuras marinas en 28 playas, como parte del seguimiento del descriptor 10 de las estrategias marinas.

En materia de **prevención y lucha contra la contaminación marina accidental**, debe considerarse el marco del Plan Ribera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En **2024** ha tenido lugar un ejercicio, en el mes de mayo, en Alicante, mientras que el ejercicio previsto para el segundo semestre en Mallorca tuvo que suspenderse a causa de la DANA de Valencia. Estos ejercicios semestrales tienen por finalidad el adiestramiento y formación de los integrantes de los grupos de respuesta adscritos a las bases y personal del Departamento con responsabilidades en el Plan RIBERA. En estos simulacros se moviliza a más de un centenar de personas y a distintos medios de respuesta de las administraciones involucradas: Ministerio del Interior, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, CCAA, Ayuntamientos, Cruz Roja, etc. Los ejercicios duran dos días: en un primer día se realiza un ejercicio de mesa de simulación de activación de los planes de respuesta y en un segundo día tiene lugar el despliegue físico de medios en playa. Los informes de estos ejercicios ya están disponibles en la web: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/plan-ribera/planribera-2-2-simulacros.aspx>

Por otra parte, en **noviembre de 2024** tuvo lugar la VII Jornada Técnica de Formación con el objeto de familiarizar a los asistentes con la organización y respuesta operativa en eventos de contaminación marina accidental, especialmente en lo referente a la coordinación entre Administraciones y al despliegue del operativo por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la activación del Plan RIBERA en las distintas situaciones de emergencia. Asimismo, sirvió para destacar el Plan RIBERA en el ámbito de las competencias propias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como las implicaciones operativas de los Servicios Provinciales de Costas en casos reales de episodios de contaminación en las zonas costeras de toda España. En la jornada, que en esta edición se ha focalizado en contaminantes emergentes (pellets), ha participado personal de la totalidad de las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas.

- **Asistencia a la IGAE** en recepción de obras de otras administraciones, según el artículo 150 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 28 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.



En cuanto a los datos de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2024, a continuación se indican los datos correspondientes al presupuesto de la Dirección General desglosado por Provincias y Comunidades Autónomas:

Ejecución Presupuestaria de las Demarcaciones y Servicios de Costas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Provincia	2024
		Realizado
PAÍS VASCO		
	GUIPÚZCOA	181.579,99
	VIZCAYA	672.532,54
TOTAL PAÍS VASCO		854.112,53
CATALUÑA		
	BARCELONA	3.267.498,08
	GIRONA	1.357.335,30
	TARRAGONA	2.186.028,54
TOTAL CATALUÑA		6.810.861,92
GALICIA		
	CORUÑA	7.540.602,74
	LUGO	415.171,66
	PONTEVEDRA	1.195.139,27
TOTAL GALICIA		9.150.913,67
ANDALUCÍA		
	ALMERÍA	1.584.972,98
	CÁDIZ	1.616.200,33
	GRANADA	934.453,35
	HUELVA	159.078,81
	MÁLAGA	1.716.652,18
	SEVILLA	0,00
TOTAL ANDALUCÍA		6.011.357,65
ASTURIAS		
	ASTURIAS	6.296.362,57
TOTAL ASTURIAS		6.296.362,57
CANTABRIA		
	CANTABRIA	963.343,53
TOTAL CANTABRIA		963.343,53
MURCIA		
	MURCIA	3.370.644,88
TOTAL MURCIA		3.370.644,88



VALENCIA		
	ALICANTE	1.179.135,64
	CASTELLÓN	839.702,86
	VALENCIA	733.064,11
TOTAL VALENCIA		2.751.902,61
CANARIAS		
	LAS PALMAS	460.655,33
	S. CRUZ DE TENERIFE	1.693.094,54
TOTAL CANARIAS		2.153.749,87
ISLAS BALEARES		
	BALEARES	446.525,71
TOTAL ISLAS BALEARES		446.525,71
MADRID		
	MADRID	5.977.690,73
TOTAL MADRID		5.977.690,73
CIUDAD DE CEUTA		
	CEUTA	0,00
TOTAL CIUDAD DE CEUTA		0,00
CIUDAD DE MELILLA		
	MELILLA	51.062,50
TOTAL CIUDAD DE MELILLA		51.062,50
	TOTAL PROVINCIAS	44.838.528,17

Situación de los recursos humanos

Las 23 Demarcaciones y Servicios provinciales de Costas constituyen una organización fundamental en el ámbito del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pues como servicios periféricos no integrados contribuyen al ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Costa y el Mar como unidades más próximas a la ciudadanía en cada una de las provincias con litoral.

En cuanto a la progresión de **puestos ocupados** del personal funcionario y laboral adscrito a los Servicios Periféricos de Costas, a continuación, se exponen las diferencias existentes entre enero y diciembre del año 2024.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCIONARIOS		LABORALES	
	Enero	Diciembre	Enero	Diciembre
DEMARCAACION DE COSTAS DE ASTURIAS. OVIEDO	18	18	12	12
DEMARCAACION DE COSTAS DE CANARIAS. LAS PALMAS	13	15	10	10
DEMARCAACION DE COSTAS DE CATALUÑA	6	8	8	7
DEMARCAACION DE COSTAS DE GALICIA. A CORUÑA	25	26	25	22
DEMARCAACION DE COSTAS DE ILLES BALEARS	9	13	15	12
DEMARCAACION DE COSTAS DEL PAIS VASCO. BIZKAIA	12	12	3	3
DEMARCAACION DE COSTAS. ANDALUCIA-ATLANTICO. CADIZ	16	16	10	10
DEMARCAACION DE COSTAS. ANDALUCIA-MEDITERRANEO. MALAGA	21	21	14	13
DEMARCAACION DE COSTAS. CANTABRIA	12	13	9	8
DEMARCAACION DE COSTAS. MURCIA	23	22	12	10
DEMARCAACION DE COSTAS. VALENCIA	25	26	6	6
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE GRANADA	14	15	7	8
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. ALICANTE	22	23	12	11
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. ALMERIA	11	12	10	9
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. CASTELLON	13	14	8	8
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. GIPUZKOA	8	13	5	4
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. GIRONA	10	9	2	2



SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. HUELVA	6	6	7	6
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. LUGO	11	12	12	12
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. PONTEVEDRA	20	18	9	9
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. SEVILLA	5	8	3	3
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. TARRAGONA	12	12	14	11
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. TENERIFE	14	16	10	10

Es necesario destacar el hecho de que existen diversas Demarcaciones y Servicios Provinciales, tales como los ubicados en las comunidades autónomas del País Vasco, Islas Baleares o Cataluña, donde el nivel de vida costoso provoca que exista dificultad en la búsqueda de personal que quiera cubrir los puestos vacantes o que, en el caso de ser cubiertos por personal de nuevo ingreso, el mismo busque al poco tiempo un traslado a otro destino más asequible. A este respecto, el propio Tribunal de Cuentas, en su informe de fiscalización de 31 de marzo de 2022¹, ya indicó que: “Esta circunstancia, que es común a otros órganos y entes de la AGE con dependencias territoriales, unida a un cierto efecto competitivo adverso de otros órganos y entes de la Administración, ha desembocado en la existencia de un desequilibrio persistente en las unidades administrativas de la DGCM y en cierto nivel de rotación que dificulta la consolidación de un cierto grado de experiencia en cometidos tan específicos como los de estas unidades”.

9.3. Confederaciones Hidrográficas

Según el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los organismos de cuenca, con la denominación de confederaciones hidrográficas, son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como organismos autónomos con plena autonomía funcional.

En España existen **9 Confederaciones Hidrográficas**. En la siguiente tabla se recoge la denominación de las mismas y la relación de oficinas con las que cuenta cada una de ellas:

¹ <https://www.tcu.es/repositorio/7e18f26f-b4d2-4bef-b932-c59169f2658e/l1469.pdf>



Confederaciones Hidrográficas

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS	SEDE CENTRAL	OTRAS OFICINAS
DUERO	Valladolid	• Burgos. • León. • Salamanca. • Segovia • Soria • Zamora.
EBRO	Zaragoza	• Navarra (Pamplona y Tudela). • Huesca, Lleida y Logroño.
GUADALQUIVIR	Sevilla	• Córdoba • Granada • Jaén • Ceuta • Melilla
GUADIANA	Badajoz	• Badajoz • Mérida • Don Benito • Ciudad Real.
JÚCAR	Valencia	• Albacete • Alicante
CANTÁBRICO	Oviedo	• Oviedo, Siero y Vegadeo (Asturias) • Santander (Cantabria) • Bilbao (Bizkaia) y Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).
TAJO	Madrid	• Aranjuez (Madrid), Guadalajara, Cáceres, Plasencia (Cáceres), Toledo, Talavera de la Reina (Toledo), Carrascosa del Campo (Cuenca) y La Roda (Albacete).
SEGURA	Murcia	• Orihuela (Alicante) • Hellín (Albacete) • Pulpí (Almería)
MIÑO SIL	Ourense	• Lugo y Monforte (Lugo), Ourense, Porriño (Pontevedra) y Ponferrada (León)

Las confederaciones hidrográficas han venido desempeñando desde su creación (la primera en crearse fue la Confederación Hidrográfica del Ebro en el año 1926) un importante papel en la planificación hidrológica, gestión de recursos y aprovechamientos, protección del dominio público hidráulico, concesiones de derechos de uso privativo del agua, control de calidad del agua, proyecto y ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas, programas de seguridad de presas, datos hidrológicos y explotación de presas y canales del Estado.



Normativa

En las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma, se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Las funciones de las confederaciones hidrográficas están reguladas en los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Entre las mismas destacan:

- La elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

El marco normativo actual les atribuye, además, los siguientes cometidos:

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La constitución y tutela de las diferentes comunidades de usuarios.

Actividad

En 2024 las confederaciones hidrográficas han desarrollado un importante número de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con múltiples aspectos que afectan a nuestra vida diaria de ahora y del futuro. Entre estas actividades destacan:



- El inicio de la elaboración de los planes hidrológicos del cuarto ciclo de planificación hidrológica 2028-2033, mediante la elaboración y puesta en consulta pública de los documentos iniciales.
- El seguimiento de los planes hidrológicos del tercer ciclo 2022-2027.
- El seguimiento y aplicación del plan de acción de aguas subterráneas 2023-2030.
- La ejecución de importantes obras de infraestructura.
- La regulación y laminación de avenidas.
- El seguimiento y gestión de las situaciones de avenida a través de los Sistemas Automáticos de información Hidrológica.
- La gestión de las situaciones de sequía y escasez.
- La conservación y restauración de los cauces.
- La aplicación del programa de medidas del plan hidrológico para alcanzar el buen estado de las masas de agua.
- La elaboración de las propuestas de Planes especiales de sequía, que podrán aprobarse en el primer semestre de 2025.
- La construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales declaradas de interés general.
- La gestión de usos del dominio público hidráulico, mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones, así como tramitación de declaraciones responsables.
- Explotación y mantenimiento de infraestructuras para atender las demandas de agua para abastecimiento urbano, regadíos y aprovechamientos hidráulicos.
- La mejora de la seguridad de las infraestructuras de regulación
- Explotación de las redes de control para el seguimiento del estado de las masas de agua.

Como tareas significativas llevadas a cabo por los organismos de cuenca en este ejercicio 2024, destacan:

- **El seguimiento de los planes hidrológicos del 3^{er} ciclo (2022-2027)**, que entraron en vigor mediante Real Decreto 35/2023, de 24 de enero (BOE 10 de febrero de 2023), por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana y Ebro. A este respecto, se elaboraron los informes de seguimiento del año 2023, prestando especial atención a la evolución de los recursos hídricos, las demandas, el cumplimiento de los caudales ecológicos, el grado de aplicación del programa de medidas, así como el registro de las zonas protegidas y la evaluación anual de los indicadores de la declaración ambiental estratégica.
- **El inicio de la elaboración del plan hidrológico del cuarto ciclo de planificación hidrológica (2028-2033)**, mediante el anuncio de la Dirección General del Agua de 12 de diciembre de 2024 (BOE de 20 de diciembre de 2024) y en atención al artículo 77 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, comenzó el período de consulta e información pública, durante seis meses —a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE y hasta el 20 de junio de 2025—, de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica 2028-2033 de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, documentos denominados programa de trabajo y conformados por el



Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación, las Fórmulas de Consulta, y el Proyecto de Participación Pública.

Durante el mencionado período se pueden realizar las propuestas, observaciones y sugerencias que se estimen convenientes dirigidas a los organismos de cuenca.

Los mencionados documentos han sido redactados por las Oficinas de Planificación Hidrológica de las Confederaciones Hidrográficas, y suponen la primera etapa de la elaboración del nuevo plan hidrológico del cuarto ciclo 2028-2033. La segunda la conforma el Esquema de temas importantes en materia de gestión de las aguas, que abrirá su período de información pública de seis meses antes del final de 2025, y la tercera fase y última, el proyecto de plan hidrológico de cuenca con una audiencia pública también de seis meses que comenzará antes del fin de 2026, para que finalmente sean aprobados los planes hidrológicos de cuenca antes del fin de 2027, tal y como prescribe la legislación española y comunitaria.

Respecto a la cuenca del Guadalquivir, con fecha 20 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE el inicio del periodo de consulta pública del primer gran hito del periodo, la elaboración de los documentos iniciales del nuevo Plan hidrológico, con una duración de seis meses.

- **Seguimiento y aplicación del plan de acción de aguas subterráneas.**
- La **continuación de la implantación y revisión de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)**. Tras la aprobación de los PGRI de segundo ciclo de las 12 demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, se ha proseguido con la implantación de medidas generales, como son el mantenimiento y conservación de los cauces y del sistema de información hidrológica o la elaboración de cartografía de las zonas inundables en los tramos pendientes, así como los estudios de delimitación cartográfica del dominio público hidráulico y de las zonas de servidumbre.

En el ámbito de los PGRI, la CH Cantábrico desarrolla varios proyectos de obra, actualmente en ejecución:

- Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria)
- Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria)
- Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. T.M. de Parres. Fase 1

Por otra parte, en 2024 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico suscribió 2 nuevos convenios con ayuntamientos para la conservación de cauces, de lo que resulta un total de 11 convenios con administraciones locales para desarrollar estas actuaciones durante 4 años, alcanzando una inversión anual del millón de euros.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Como medidas específicas, durante el año 2023, en la Demarcación Hidrográfica del Júcar se iniciaron los trabajos de Restauración del río Clariano entre Pont Vell y Pont Nou en Ontinyent, así como el estudio de alternativas. Incluye varias actuaciones para la mejora de la capacidad y el comportamiento hidráulico del



cauce, como son la demolición de varios elementos obstructivos en el dominio público hidráulico, la eliminación de un pequeño muro de 240 m de longitud, peanas de hormigón o retranqueo del viario. Además, se sustituye la vegetación invasiva por autóctona, con mejor comportamiento ante avenidas.

En la Demarcación Hidrográfica del Júcar, en el marco del PGRI se continuaron con los trabajos de redacción de proyectos relativos a los barrancos de Alzira y Carcaixent, además de iniciarse la redacción del proyecto *“Mejora de drenaje y elementos de protección en entornos urbanos para las inundaciones del río Júcar en las comarcas de la Ribera Alta y Ribera Baja”*. Además, se continuó trabajando en la tramitación ambiental del proyecto de *“Acondicionamiento del barranco de La Saleta Tramo: Aldaia-Nuevo cauce del río Turia (Valencia)”* y *“Adecuación ambiental del barranco del Poyo entre la A7 y el barranco dels Cavalls”*.

En el año 2024, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha finalizado los trabajos de *revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar*. Además de la revisión del PGRI, entre otros, ha llevado asociados los siguientes trabajos: estudios coste-beneficio, proyectos de infraestructuras verdes, restauración fluvial y otras actuaciones de protección; y la generación de 500 km de nueva cartografía de zonas inundables, que fue sometida a información pública, tal y como establece el artículo 14 ter del RDPH durante el ejercicio 2024.

Asimismo, durante este año se realizaron los trabajos técnicos de la *revisión de tercer ciclo de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar*, que fue sometida a información pública entre septiembre y noviembre de 2024, y llevó aparejada la inclusión de 3 nuevas ARPSI o subtramos: Barranco Rátils, en Onda y Villarreal (33 km); Cañada del Monegrillo y Arroyo de la Encina, en Iniesta (8 km); y Río Servol, en Vinarós (4 km). Como consecuencia del evento catastrófico de inundaciones originado por la DANA el 29 de octubre de 2024, que afectó gravemente a varias cuencas de la Demarcación, fue necesario incorporar, además de las anteriores, las siguientes ARPSI o subtramos: Barranco del Poyo en Chiva (4 km); Río Sot, en Sot de Chera (3 km); Barranco del Murtal, en Calicanto (2 km); y Río Magro en Utiel (4 km).

Demarcación Hidrográfica del Duero

En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Duero, se ha trabajado en la redacción de diversos proyectos de restauración fluvial en los ríos Pisuerga, Esgueva, Valderaduey y Torío y se han celebrado tres jornadas técnicas de divulgación del contenido del PGRI y de la revisión del segundo ciclo de la Directiva.

En la Demarcación Hidrográfica del Guadiana se llevaron a cabo actuaciones de prevención de inundaciones en algunos tramos del Guadiana (como el entorno de Villagonzalo, en Badajoz), así como en afluentes principales como los ríos Rucas, Gargáligas, Ardila, Múrtigas, Limonetes, todos en la zona Occidental de la cuenca, así como la defensa de poblaciones como Talavera la Real y Balboa, en la provincia de Badajoz.

Durante el año 2024 y en aplicación del artículo 21 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de *“evaluación y gestión de riesgos de inundación”*, la Confederación Hidrográfica del Duero ha realizado la revisión y actualización de la EPRI de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero correspondiente al tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones.



En esta revisión se ha considerado necesaria la inclusión de 4 nuevos subtramos ARPSI (15,22 km) por lo que el conjunto de tramos ARPSI, tanto los identificados en las EPRI del 1er y 2do ciclo como los añadidos una vez realizada la revisión y actualización (3er ciclo), suponen un total de 220 subtramos de tramos fluviales pertenecientes a 26 ARPSI con una longitud total de 488,43 km.

Asimismo, y siguiendo el procedimiento administrativo derivado del artículo 7 del citado Real Decreto 903/2010, se ha sometido a Consulta Pública por un plazo de 3 meses tras su publicación en el BOE el 2 de septiembre de 2024 hasta el 2 de diciembre del mismo año.

Finalizado el proceso de consulta pública, el resultado de la actualización y revisión de la EPRI se ha sometido a informe del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Duero con fecha 30 de enero de 2025.

Además, para continuar con la tramitación de la revisión, desde este Organismo de cuenca se remitió toda la documentación de la EPRI para su aprobación por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, previa remisión al Consejo Nacional de Protección Civil para su informe.

Demarcación Hidrográfica del Segura.

Por otra parte, se ha llevado a cabo **consulta pública de la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) de la Demarcación Hidrográfica del Segura**. Durante el año 2024 fue sometida a consulta pública durante tres meses (BOE núm. 212, 2 de septiembre de 2024) la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) de la Demarcación Hidrográfica del Segura. En el proceso de información pública se recibieron 275 alegaciones.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

Dentro de los trabajos asociados al Informe Final del PGRI de segundo ciclo se ha elaborado en la Demarcación Hidrográfica del Tajo **nueva cartografía de zonas inundables** para un total de 672 km de nuevos tramos de cauce, así como 50 km de tramos de cauces previamente cartografiados y que han sido revisados. Con fecha 4 de julio de 2024, se ha iniciado la información pública durante un plazo de tres meses.

Entre otras tareas, destacamos los trabajos relacionados con la **Revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación correspondiente al tercer ciclo** de planificación de la gestión del riesgo de inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, identificándose 227 tramos fluviales con riesgo de inundación, agrupados en 33 Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs), con una longitud total de 609,263 km de cauces. Se ha iniciado la consulta pública el 2 de septiembre de 2024, por un periodo de tres meses.

- **Gestión de los episodios de lluvias e inundaciones.** Durante el año natural 2024 se han producido distintos episodios de lluvias e inundaciones.

Demarcación Hidrográfica del Duero

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero se han declarado un total de diez episodios de avenidas, de los cuales, sólo uno de ellos fue de gran magnitud. El evento ocurrió entre el 15 y el 23 de enero, aunque de carácter generalizado en toda la cuenca, afectó sobre todo a la mitad sur de la misma,



focalizándose en los ríos que afluyen por la margen izquierda del Duero y que nacen en el Sistema Central, siendo consecuencia de las precipitaciones recogidas durante dicho periodo por el paso de las borrascas de gran impacto “Hipólito”, “Irene” y “Juan”, acompañadas por la fusión de buena parte de la reserva nival existente de manera previa. Se emitieron un total de 29 partes, con 309 avisos por riesgo de inundación, de los que 34 alcanzaron un nivel Rojo, habiéndose centrado en un total de 19 ríos y 41 tramos de cauce distintos

En cuanto al papel de los embalses gestionados por la Confederación Hidrográfica del Duero en la laminación de avenidas en episodios sucedidos en 2024, se pueden destacar los siguientes casos: el embalse de Cuerda del Pozo recibió un caudal máximo de entrada de 140,4 m³/s, mientras que su caudal de salida en dicho episodio no pasó de 1,5 m³/s; el embalse de Linares del Arroyo soportó 38,2 m³/s de entrada mientras que la salida máxima fue de 5,3 m³/s; el embalse de Barrios de Luna tuvo 76,3 m³/s de caudal máximo de entrada frente a 1,0 m³/s de salida en ese episodio; o el embalse de Riaño soportó un caudal punta de entrada de 91,6 m³/s frente a 4,4 m³/s de salida máximos en ese episodio.

Demarcación Hidrográfica del Segura

En la Confederación Hidrográfica del Segura es reseñable el episodio de lluvias que tuvo lugar entre el 13 y el 10 de junio de 2024, con precipitaciones máximas de más de 90 litros/m², puntualmente 105 l/m² en Contraparada (unos 12 kilómetros aguas arriba del núcleo urbano de Murcia), que se ubicaron principalmente en el eje del río Segura, desde la zona aguas abajo de embalses de cabecera hasta el límite de provincia entre Murcia y Alicante, sin daños de mayor importancia. Ahora bien, por encima de todo ello **destaca la DANA de octubre de 2024, entre el 27 del mismo mes y el 4 de noviembre de 2024**, con grandes daños materiales y la pérdida de 6 vidas humanas en el municipio de Letur (Albacete). La zona de mayor lluvia se concentró en las cabeceras de los ríos Mundo y Segura, con precipitaciones máximas de 137 l/m² en Riópar, y también en la cuenca de los ríos Moratalla, Argos y Quípar, y su vertiente norte afectando al arroyo de Letur, con precipitaciones máximas que se estiman en 250 l/m². Los datos observados durante el evento en el arroyo de Letur han sido comparados con los resultados del modelo hidráulico para los periodos de retorno de 100 y 500 años. Las velocidades observadas coinciden en gran medida con las estimaciones para el periodo de retorno de 500 años. Sin embargo, en algunas zonas, los calados observados son menores que los previstos por el modelo y se asemejan a los obtenidos para el periodo de retorno de 100 años. Estas diferencias podrían atribuirse al efecto del caudal sólido transportado por la avenida

Demarcación Hidrográfica del Ebro.

En la cuenca del Ebro se realizaron durante 2024 diferentes gestiones de avenidas, especialmente en la zona del Pirineo Aragonés, donde durante los meses de septiembre y octubre se produjeron episodios de intensas precipitaciones que provocaron importantes crecidas de caudales en los valles del Aragón, del Cinca, del Ésera. Esta situación provocó que las presas de Yesa, Mediano, el Grado y Barasona tuvieran que realizar desembalses para poder gestionar las avenidas. También se produjeron crecidas en los ríos más cercanos a las cuencas mediterráneas como en el río Bergantes, afluente del Guadalope, lo que obligó a la presa de Calanda a realizar sueltas de agua. Lo mismo ocurrió a finales de octubre en el río Huerva, que obligó a la presa de las Torcas a realizar desembalses para laminar la avenida.



Demarcación Hidrográfica del Júcar.

La última semana de octubre y los primeros días de noviembre de 2024 la Demarcación Hidrográfica del Júcar se vio afectada por un evento de lluvias extraordinarias (DANA). Fueron especialmente intensas en los días 29 y 30 de octubre, y por su intensidad y duración resultaron en inundaciones de gran magnitud, causando numerosas víctimas y cuantiosos daños materiales. La ubicación de esta DANA sobre el estrecho de Gibraltar favoreció un patrón de tren convectivo hacia el noroeste, provocando precipitaciones intensas y persistentes que impactaron distintas áreas de la Demarcación, sobre todo, en diferentes momentos de la jornada del 29 de octubre.

Se registraron caudales muy importantes en los sistemas de explotación Turia, Júcar y puntualmente en las ramblas del sistema Cenia-Maestrazgo.

Destaca que, de los 194,48 hm³ acumulados durante este episodio, casi el 60% (111,72 hm³) se acumularon entre el período comprendido entre las 8:00 del día 29 de octubre y las 8:00 del 30 de octubre. Los mayores incrementos de volumen almacenado se dieron en el embalse de Forata, seguido de los embalses del Regajo y Loriguilla. Hacia el final del período analizado los embalses de María Cristina y Ulldecona fueron los que mayores incrementos de volumen registraron. Fue necesario realizar desembalses controlados en varios de los embalses gestionados por la CHJ. No obstante, en los embalses de Amadorio y Guadalest, en la Marina Baja, los incrementos de volumen fueron prácticamente nulos.

Un resumen de las características hidrológicas de este episodio catastrófico puede consultarse en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar a través del siguiente enlace: [20241029-1104Informe-Episodio-C-version2.pdf](#).

La magnitud del episodio produjo importantes daños en infraestructuras hidráulicas y cauces públicos, lo que obligó a la declaración, a lo largo de noviembre y diciembre de 2024, de una primera serie de obras de emergencia por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar cuya denominación y presupuesto se muestra en la siguiente tabla:

Obra emergencia	Presupuesto €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL JÚCAR-TURIA OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	30.100.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL CAMPO DEL TURIA OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	15.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL DEL MAGRO, TRAMO COMÚN, OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	5.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA PRESA DE FORATA OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	6.500.000,00 €



OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	22.500.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN CAUCES FASE I, OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	10.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RETIRADA DE TAPONES, REPARACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, PROVINCIA DE VALENCIA (FASE 1)	10.465.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL BARRANCO DEL POYO OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	26.000.000 €

Por parte de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar se pusieron en marcha también obras de emergencia para abordar y reparar los inmensos daños y desperfectos ocasionados por las inundaciones en los cauces públicos de las zonas afectadas de la provincia de Valencia. El presupuesto adjudicado en 2024 fue de más de 10,4 millones de euros (10.456.000 euros). Los trabajos se han centrado en la retirada de tapones y obstáculos arrastrados, la reparación de daños y la restauración del dominio público hidráulico. Las zonas de actuación se ubican en tramos del río Turia y su desembocadura, en la rambla del Poyo, en el río Magro, en el río Buñol, en el barranco de Picassent, en el tramo bajo del río Júcar y en otros cauces o tributarios de la zona. Estas y otras actuaciones de emergencia destinadas a la recuperación y protección del dominio público hidráulico continúan durante 2025.

Por otra parte, se han tenido que atender y tramitar multitud de peticiones de información y de reclamaciones, relativas a los daños sufridos en múltiples parcelas, viviendas, instalaciones e infraestructuras, por parte tanto de particulares como de los ayuntamientos de las zonas afectadas.

Además, la Confederación Hidrográfica del Júcar llevó a cabo un importante esfuerzo en la recopilación de información relativa a la DANA del 29 de octubre, estructurando los datos en dos grandes grupos: por un lado, la información geoespacial adquirida mediante sensores remotos inmediatamente después del evento; por otro, la información destinada a la gestión de las obras de emergencia y la recuperación.

El primer grupo comprende productos geomáticos de última generación que han permitido un análisis detallado del territorio afectado mediante técnicas avanzadas de teledetección; y vuelos con drones, entre los días 3 y 7 de noviembre, para la obtención de una ortofotografía de superresolución con un GSD de 2 cm. Esta información geoespacial se complementa con una batería de más de 3.000 fotografías de detalle capturadas en tierra y más de 250 vídeos de inspección obtenidos mediante drones, lo que ha permitido un análisis pormenorizado del estado del territorio afectado.

Por otra parte, se llevó a cabo un registro georreferenciado de incidencias relacionadas con la DANA, además de recopilar las comunicaciones relativas a obras e instalaciones sujetas a autorización. También, se desarrolló un sistema de información para coordinar las obras de emergencia y se puso en marcha una



aplicación web para el seguimiento de éstas, la gestión de los lotes de actuación y la actualización de los registros de incidencias.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

En la Confederación del Guadalquivir, la campaña de riego de 2024 se pudo desarrollar con relativa normalidad, con una dotación de 4.000 m³/ha y en mejores condiciones que las anteriores gracias al incremento de las reservas hídricas de la borrasca Nelson. Dicha borrasca requirió de un seguimiento intenso del episodio y del desembalse y alivio de agua desde algunos de los embalses de las provincias de Sevilla y Córdoba. En el mes de octubre se registraron dos episodios de lluvias intensos, uno de ellos fue la DANA que afectó de forma intensa a la zona oriental de la provincia de Granada. En ambos episodios, la provincia de Sevilla registró intensidades altas de precipitación provocando daños en dos infraestructuras, la del Canal del Viar y el Encauzamiento del Arroyo del Tamarguillo. Estas afecciones requirieron la puesta en marcha de obras de emergencia para su reparación.

Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Durante el año 2024 en la Confederación Hidrográfica del Tajo se registraron varios episodios de avenidas asociados a las borrascas Irene, Juan, Karlota, Mónica y Nelson, que provocaron importantes aportaciones a los principales sistemas de explotación de la cuenca. En el mes de enero con las borrascas Irene y Juan, el volumen almacenado se incrementó 1.318 hm³ (12 % del volumen total de la cuenca) afectando a la mitad oeste de la cuenca, incluido Portugal, destacando la aportación registrada en el embalse de Alcántara con 6.276 m³/s y que tan solo desembalsó 950 m³/s durante el episodio. A continuación, se presentó la borrasca Karlota en el mes de febrero que supuso un incremento del volumen almacenado de 404 hm³ (3,6 %) y ya en marzo se registraron las borrascas Mónica con 294 hm³ (2,6 %) y Nelson que supuso un incremento del volumen almacenado en la cuenca de 1.187 hm³ (10,2 %). En estos tres primeros meses de 2024, la cuenca del Tajo aumentó un 28 % su volumen almacenado que equivale a 3.134 hm³. Gracias a los resguardos estacionales existentes en las presas de la cuenca, las distintas avenidas registradas fueron laminadas sin consecuencias. Con menos relevancia cuantitativa que el episodio anterior, e produjeron lluvias cuantiosas los días 15, 16 y 17, y también los días 28, 29, 30 y 31 de octubre, con altas aportaciones en algunos embalses, como el de Jerte en el Alagón en el primer caso, y en el Henares y Tajuña en el segundo episodio, pero que no supusieron grandes desembalses en la cuenca, por estar los niveles de embalse por debajo del resguardo estacional tras las campañas de riego y tener margen de maniobra.

Demarcación hidrográfica Miño-Sil

En la parte española de la demarcación hidrográfica del Miño-Sil se registraron episodios de crecidas en el año hidrológico 2023-2024, en octubre (días 18-21 y 26-29), noviembre (días 2-22), diciembre (días 7-13), enero (días 2-3 y 17-19), febrero (días 24-29), marzo (días 1-12), abril (días 6-7), mayo (días 5-6) y septiembre (día 26). Los episodios más destacables son los acaecidos en octubre - noviembre (entre el 18 de octubre y el 22 de noviembre) y febrero - marzo (entre el 24 de febrero y el 12 de marzo). En el cómputo global del año hidrológico (2023/2024) veinticuatro puntos de control de las sesenta y dos estaciones existentes alcanzaron al menos el umbral naranja, principalmente en las cuencas de los ríos Miño, Sil, Caldo, Avia y Arnoia (provincia de Ourense); Miño, Deva, Tea, Louro, y Tamuxe (en la provincia de Pontevedra); Miño, Ladra, Labrada, Azumara y Neira (en la provincia de Lugo); así como el Sil en la provincia de León.



En la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, la borrasca Nelson provocó problemas puntuales por desbordamientos del río Bañuelos en las proximidades de Fernán Caballero.

Por su parte, y después de 5 años, la Unidad Territorial de Escasez (UTE) Gasset-Torre salió de la situación de emergencia y pasó a la de normalidad al disponer de más de 150 hm³ en conjunto, garantizándose de esta manera las distintas demandas de agua de la zona.

Durante esos días la CHG dispuso un amplio operativo en toda la cuenca y en concreto en las del Becea y Bañuelos. Especialmente compleja resultó la gestión de la cuenca por los importantes caudales que llegaban al azud de Malagón y la situación de la presa de Gasset.

- Con respecto a la gestión de los **puntos de desbordamiento de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvia**, durante 2024, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha realizado las actuaciones correspondientes para adaptar la gestión de los vertidos a través de puntos de desbordamientos, conforme al sustancial desarrollo normativo en la materia que supuso el Real Decreto 665/2023 (de modificación del RDPH); en particular, con la elaboración y publicación del inventario de sistemas de saneamiento de la Demarcación que deben realizar el preceptivo Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS), en base al potencial contaminante de los vertidos por puntos de desbordamiento y la sensibilidad del medio receptor.
- Las situaciones de sequía y escasez han seguido gestionándose de acuerdo con los **Planes Especiales de Sequía**, sus indicadores y medidas de gestión.

Desde diciembre de 2018, en que se aprobaron los vigentes Planes Especiales de Sequía, mediante la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía prolongada (entendida como un fenómeno natural por la falta de precipitaciones, que ocasiona que los caudales circulantes se reduzcan de forma importante), de las situaciones de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

Las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático, redactadas en cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, incluyen como una de sus líneas de acción para superar los retos: «avanzar en la gestión del riesgo de sequía a través de los planes especiales de sequía». En estas orientaciones se planifica la revisión de los planes especiales existentes, con el objetivo de optimizar la gestión del agua en periodos de sequía, minimizando impactos económicos, sociales y ambientales.

Por ello, durante 2022 se iniciaron los trabajos de actualización de los Planes Especiales de Sequías, que han continuado durante 2023 y 2024. En marzo de 2023 se inició un período de consulta pública de tres meses, durante los cuales se organizaron diversas actividades para fomentar la participación (jornadas, reuniones, mesas territoriales...), con representantes de las partes interesadas como son los usuarios/as/as, administraciones, ONG, organizaciones sindicales y empresariales, universidades y otros, todo ello con el objetivo de revisar la problemática existente asociada a las posibles medidas a implantar por los Planes de Sequía y poder minimizar sus efectos. Una vez finalizado este proceso de consulta pública, se recogieron y analizaron todas las propuestas, observaciones y aportaciones a los Planes Especiales de Sequía y se



iniciaron los trámites para su aprobación final. No obstante, la Resolución de 14 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe ambiental estratégico conjunto de la revisión de los Planes Especiales de Sequía de las Demarcaciones Hidrográficas Intercomunitarias, Ceuta y Melilla, resolvió someter a la revisión del Plan Especial de Sequía al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria y, para ello, puso a disposición del público el Documento de Alcance.

Cumpliendo con lo anterior a lo largo de 2024, se abrió otro período de información y audiencia pública adicional, durante 45 días hábiles, entre el 18 de septiembre de y el 20 de noviembre de 2024, de los proyectos de planes especiales de sequía y sus estudios ambientales estratégicos asociados. Al igual que en el período anterior de tres meses del año 2023, se organizaron actividades de participación activa con todos los usuarios y personas interesadas, se recibieron nuevas propuestas y observaciones que fueron analizadas y respondidas por los organismos de cuenca. Una vez que los proyectos de los planes especiales de sequía fueron informados por los Consejos del Agua de la demarcación correspondiente en enero de 2025, fueron remitidos para su aprobación a la Dirección General del Agua del MITECO, estando por tanto en la recta final para su aprobación y entrada en vigor a lo largo del año 2025, mediante una Orden Ministerial,

Aunque en 2024 la situación, desde el punto de vista de la sequía prolongada, no ha sido especialmente desfavorable (salvo en algunas zonas) el largo periodo con precipitaciones por debajo de la media por el que atraviesan las demarcaciones del Guadiana, del Guadalquivir y del Ebro, hace que la situación de escasez se considere de emergencia en gran parte de las unidades de seguimiento del PES (UTE). En tales unidades de seguimiento del PES, las medidas derivadas de la aplicación de los planes especiales de sequía de estas cuencas para atenuar los problemas fueron complementadas mediante la aprobación del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, publicado en el BOE de 12 de mayo de 2023, que incluía medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía. En consecuencia, el regadío fue sometido a severas restricciones en algunas zonas. Sin embargo, no hubo problemas de envergadura en el abastecimiento, más allá de la movilización de recursos en algunas zonas o la habilitación de pozos de emergencia en algunos municipios y siempre de acuerdo con las medidas de gestión contenidas en los planes de sequía.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

En la Demarcación del Guadiana a situación de escasez ha sido de alerta o emergencia en gran parte de la cuenca durante la primera mitad del año hidrológico, lo cual motivó la declaración de situación excepcional de sequía extraordinaria en gran parte de las Unidades Territoriales de escasez. Las lluvias del mes de marzo hicieron que la situación mejorara en gran parte del territorio, aunque se mantuvo este escenario en las UTEs del Alto Guadiana y el sistema SUR, que no recibieron estas aportaciones.

Como parte de las acciones para movilización de recursos adicionales, la Confederación Hidrográfica del Guadiana llevó a cabo una serie de actuaciones de emergencia para garantizar los abastecimientos desde los embalses de Los Molinos (Badajoz) y a Cabezuela (Ciudad Real).



Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

También durante 2024 se ultimaron los trabajos para la actualización del Plan de Sequía del Guadalquivir, que culminaron en la cuenca con su presentación en el Consejo del Agua de la Demarcación el día 16 de enero de 2025, y su posterior elevación a la Dirección General del Agua del MITERD con 52 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones.

La evolución de la sequía en la cuenca del Guadalquivir ha comenzado a tener por primera vez desde 2021 un cariz algo más favorable. Las abundantes lluvias de la marzo y abril han permitido una apreciable recuperación de las reservas que ha hecho posible dar una dotación de 4.500 m³/ha (75 % del nominal) en el Sistema de Regulación General, lo que representa una clara mejoría respecto a los años anteriores (3.000 m³/ha, 1.500 m³/ha y 750 m³/ha respectivamente en 2021, 2022 y 2023). Hay que remontarse hasta 2020 para encontrar una dotación comparable que, sin embargo, debe ser todavía calificada como “deficitaria”, por lo que la situación de sequía continúa vigente a finales de 2024.

Demarcación Hidrográfica del Segura

La Demarcación del Segura entró en situación de sequía prolongada en abril permaneciendo en esa situación hasta agosto de 2024 gracias a una primera parte del verano lluviosa. En cuanto a la escasez, el índice del sistema global de la demarcación empezó el año en alerta, pero pasó a prealerta a partir del 1 de marzo y finalmente se situó en normalidad desde el 1 de mayo, situación que ha permanecido hasta final de mayo. Sin embargo, cabe destacar que esta mejoría se debe fundamentalmente al subsistema trasvase, ya que el subsistema cuenca ha presentado una situación mucho peor, empezando el año en emergencia hasta abril, y alternando situaciones de alerta y prealerta el resto del año, requiriendo poner en marcha actuaciones previstas en el PES para la reducción de daños asociados a la escasez. La situación excepcional de sequía extraordinaria fue declarada en el subsistema cuenca de la UTE I Principal y en la UTE IV Ríos de la Margen Derecha.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

En la Demarcación Hidrográfica del Júcar, en el año 2024, la situación ha sido compleja debido a la reducción de las precipitaciones. Por ello, en marzo de 2024 se declaró la “situación excepcional por sequía extraordinaria” en todo el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Esta situación conllevó la adopción de restricciones a algunos usuarios de regadío. Asimismo, en diciembre de 2024, se incluyó toda la Demarcación en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 8/2023 con el fin de adoptar medidas para paliar la sequía, en concreto, la exención de los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua para el regadío, en función de las restricciones sufridas.

Por otra parte, las obras de emergencia realizadas para paliar los efectos de la sequía tuvieron por objeto la regeneración y equipamiento del sondeo Molí Roca I, con la finalidad de conseguir un incremento de los volúmenes de extracción de aguas subterráneas, que permita complementar los recursos disponibles para atender las necesidades para regadío durante los periodos de sequía en los que la escasez de recursos regulados en el embalse de Ulldecona no permita atender la totalidad de las demandas.



En aplicación del Plan Especial de Sequía vigente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante 2024, se intensificó el seguimiento de indicadores de oxígeno y materia orgánica en los embalses más afectados por la sequía. Y, en aquellos embalses que alcanzaron niveles críticos que comprometían la supervivencia de la fauna piscícola, se dispuso un operativo de emergencia de extracción de biomasa, para salvaguardar la calidad del agua y el equilibrio ecológico del ecosistema. Se tuvieron que realizar operaciones de despesque en los embalses de Ulldecona, María Cristina y Beniarrés, en coordinación y colaboración con el departamento competente de la Generalitat Valenciana.

Asimismo, en aplicación de las medidas previstas por el Plan Especial de Sequía y en el marco de la declaración de sequía extraordinaria por la Presidencia del organismo de marzo de 2024, se han tramitado una veintena de autorizaciones coyunturales por sequía para poder hacer frente a necesidades de suministro para abastecimiento, fines medioambientales, riego, asistencia a explotaciones ganaderas y llenado de balsas de prevención de incendios forestales.

En este contexto, importante destacar el *impulso de la reutilización*, y en particular, los trabajos para la adaptación de los procedimientos y la divulgación a los usuarios en relación con las autorizaciones de producción y suministro de aguas regeneradas, a raíz de las novedades normativas en la materia, en concreto, con la publicación del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, que aprueba el Reglamento de reutilización.

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil

En la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, la situación ha sido de normalidad durante el año hidrológico 2023-24, tanto en lo que a sequía prolongada como escasez coyuntural se refiere, estando caracterizado por las altas precipitaciones registradas: 1.580,7 l/m², un 38 % por encima de la media histórica, siendo dicha media histórica entre 1980/81 y 2017/18 de 1.144,8 l/m². Por tanto, puede ser calificado como muy húmedo (el percentil de precipitación del año 2023-24 es el 0,97 respecto al periodo histórico de referencia 1980-81 – 2017-18), llevándose a cabo el seguimiento mensual de los escenarios de sequía conforme al plan especial de sequía vigente, continuándose con las campañas de concienciación y remisiones de información a todos los usuarios/as y entidades locales, especialmente durante el período estival.

Demarcación Hidrográfica del Ebro

En la Demarcación Hidrográfica del Ebro, durante el 2024 se han mantenido características de sequía prolongada y escasez, pero con un positivo repunte, con mayor fuerza conforme el año alcanzaba su fin. La sequía ha incidido en mayor medida en el margen derecho del río. Para afrontarla se siguieron las medidas recogidas en el PES. Tras la acumulación de nieve y precipitaciones, la situación mejoró parcialmente en algunas zonas y, finalmente, a partir de otoño, dejaron de estar en sequía todas las unidades territoriales, siendo las últimas la UTE 06 (Cuarte de Huerva) y UTE 09A (Guadalope alto y medio).

No obstante, la UTE 11B, Ciurana, de reciente creación, se mantuvo en situación de emergencia al menos durante 28 meses seguidos.



Toda la información sobre la gestión de la sequía de 2024 se puede encontrar en el vínculo: <https://www.chebro.es/web/guest/gestion-de-sequias>.

Demarcación Hidrográfica del Duero.

En la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, no ha habido unidades territoriales de escasez de Torío-Bernesga, Pisuerga y Bajo Duero se han situado en situación excepcional de sequía extraordinaria, lo que ha supuesto en todas ellas un funcionamiento normal respecto a este punto. Puntualmente durante el verano se tomaron algunas decisiones de gestión en algunos tramos de río para evitar que los usos tuvieran efectos sobre los caudales ecológicos como por ejemplo en los ríos Torío, Curueño, Duerna, Eria o cabecera del río Tormes.

- Además de la continuación en **mejoras y construcción de nuevas infraestructuras**, cabe destacar la terminación del túnel hidráulico que servirá para el trasvase desde el río Jalón hasta el embalse de Mularroya, así como la terminación de las obras de la presa de Almudévar, mientras que continúa el avance en la tramitación del modificado que permitirá darle continuidad a las obras del recrecimiento de Yesa en la cuenca del Ebro, las Confederaciones Hidrográficas han seguido realizando labores de mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico existente (presas, canales, vías de comunicación o centros de interpretación), así como atendiendo la explotación de las Zonas Regables del Estado, dando así respuesta a las necesidades de la ciudadanía y las actividades económicas beneficiados por las mismas.

Demarcación Hidrográfica del Duero

En el caso de la Confederación Hidrográfica del Duero, durante 2024 han continuado importantes trabajos de mantenimiento y conservación en varios canales de la amplia red existente (unos 1950 km), destacando los trabajos en el Canal del Pisuerga (Palencia) y en el Canal de Villoria (Salamanca) con más de 7 millones de euros de inversión entre ambos. En materia de presas destaca, además de las continuas labores de explotación, mantenimiento y conservación, continuación de las obras para la reconstrucción del aliviadero de la presa de La Requejada (Palencia) o la finalización de la primera fase de los trabajos de impermeabilización en el vaso del embalse de Castrovido (Burgos). Por otra parte, se encuentran en redacción importantes proyectos en materia de seguridad de presas, entre los que destaca el proyecto de implantación de 19 planes de emergencia, con un presupuesto superior a los 17 millones de euros, y que supondrá, tras su ejecución, la llegada del siglo XXI a esas infraestructuras.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar se han ejecutado actuaciones relevantes como: la mejora de la calidad de los vertidos e incremento de la reutilización (entre las que destaca el importante avance de las obras de ampliación de las EDAR de Albacete y la terminación de la EDAR de Almansa (Albacete) y las actuaciones en la EDAR de Torrent (Valencia)), así como las actuaciones de sustitución de bombeos para mejorar el estado cuantitativo de la masa de agua subterránea de la Mancha Oriental, mediante fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con obras en Barrax-Albacete, la Grajuela y la Roda, así como en las tomas del Acueducto Tajo-Segura.



Además, se han llevado a cabo actuaciones para mejorar la seguridad de las infraestructuras de regulación de titularidad del Estado, muchas de ellas declaradas como categoría A frente a los riesgos existentes ante su fallo o rotura. La aprobación en 2021 de las Normas Técnicas de Seguridad para las Presas y sus Embalses ha supuesto un impulso a estas actuaciones que, en el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se han concretado en los estudios de análisis de riesgo y priorización de inversiones de seguridad de presas estatales, en las obras de adecuación de las compuertas Taintor del embalse de Beniarrés y en los trabajos de redacción de los correspondientes Proyectos de adecuación a la normativa vigente sobre seguridad de presas y embalses para los de Amadorio, Beniarrés y Regajo. También se han impulsado actuaciones de mantenimiento y conservación del Canal Júcar- Turia, Canal del Magro y Canal Campo del Turia.

Demarcación Hidrográfica del Duero

En lo referente a eficiencia energética, en cumplimiento de la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética en la Administración General del Estado y las entidades del sector público estatal, la Confederación Hidrográfica del Duero ha acometido tareas de acondicionamiento y mejora de la iluminación de sus oficinas administrativas, mediante la instalación de sensores de movimiento para encendido automático en las zonas comunes y la adaptación de luminarias en despachos, potenciando el ahorro energético con sistemas de alumbrados más eficientes, con resultados que arrojan una reducción del consumo aproximado del 15%.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

En la Confederación Hidrográfica el Guadalquivir, durante el año 2024, se finalizó la realización de las revisiones de seguridad 2ª y 1ª, según el caso, de todas las presas de titularidad estatal. Además, se completó la primera fase del estudio de modos de fallo de las presas con la realización de las jornadas de *valoración de los modos de fallo* en cada una de ellas, dando paso al inicio de análisis de los trabajos y resultados. Además, se ha avanzado en tareas de digitalización de la unidad, donde destaca el inicio de la realización de los modelos gemelos en BIM de las presas. Se han finalizado obras importantes para la mejora de la eficiencia de estas como son la Impermeabilización de la margen izquierda del vaso de la presa de San Clemente en Granada. Se han concluido los estudios de alternativas de dos actuaciones muy relevantes de presas en la cuenca, como son el del Recrecimiento de la Presa del Agrio y el proyecto de mejora de la seguridad estructural e hidrológica de la presa del Rumblar, lo que permite seguir avanzando en la tramitación ambiental y en la redacción de los proyectos.

En lo relativo a la explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de titularidad estatal que gestiona el Organismo, se han continuado los trabajos de los contratos vigentes para presas, canales y caminos. Además, se continua con la explotación y mantenimiento del sistema de abastecimiento del Quiebrajano en tanto se ceda a la Diputación de Jaén mediante el convenio de colaboración vigente. Para ello, en 2024 se iniciaron las obras de “Adecuación, Rehabilitación y Mejora del Sistema de Abastecimiento Víboras-Quiebrajano” recogidas en el citado convenio.

Durante el año 2024 se licitaron los contratos para la redacción del proyecto de las Obras de Mejora de la Gobernanza en el uso y eficiencia del agua en el Bajo Guadalquivir” que se dividen en 5 lotes y que son proyectos muy demandados por el sector arrocero porque mejoran su garantía de agua además de suponer una mejora de la gobernanza para el conjunto del sistema de explotación de regulación general del que



dependen más de 344.000 ha de riego con agua regulada. Además, se licitaron y se iniciaron las obras de “Rehabilitación del Tramo Origen del Canal del Bajo Guadalquivir” construido hace casi 100 años y sobre el que no se han llevado a cabo actuaciones de conservación y mantenimiento distintas a las ordinarias. Esta actuación, además, incluye el recrecido del mismo que le permitirá vehicular el agua para el riego del sector arrocerero.

En la cuenca del Guadalquivir se declaró la situación excepcional de sequía en noviembre de 2021, desde esa fecha hasta 2024, para paliar los efectos de esta se aprobaron 3 reales decreto ley. En el año 2024 se finalizaron gran parte de las obras de emergencia (en concreto 9) que se previeron en los reales decretos aprobados en 2023 (R.D. Ley 4/2023 de 11 de mayo y R.D. Ley 8/2023 de 27 de diciembre), las más representativas son las destinadas a garantizar el abastecimiento a la población de Sevilla y su entorno que suman 1,4 millones de habitantes.

También se ha seguido trabajando durante el año 2024 en actuaciones hidrológico-forestales principalmente en terrenos de titularidad estatal asociados a las coronas rústicas de los embalses en la cuenca del Guadalquivir. Por ejemplo, destacar que se licitó el contrato de servicios para la “Revisión y redacción de Planes de Prevención de incendios forestales y el mantenimiento y ampliación de las infraestructuras preventivas contra incendios asociadas”.

En cuanto a los proyectos y actuaciones contenidos en el Marco de Actuaciones de Doñana, en el 2024 también se han realizado muchos avances. Por ejemplo, se ha finalizado el “Estudio de Alternativas de la Conexión del Caño Guadamar”, se finalizó la redacción del proyecto del “Reorganización de los sondeos para el abastecimiento de Matalascañas” y se inició la tramitación ambiental, etc.. Dentro de este marco, se ha avanzado en las actuaciones de mejora de la calidad del agua, continuando con la ejecución de las depuradoras de Isla Mayor y Gerena, iniciando las obras de la EDAR de Lucena del Puerto y de la EDAR de Burguillos con la agrupación de vertidos, y avanzando en la redacción de los estudios de alternativas y proyectos de las depuradoras de Guillena, Sanlúcar de Barrameda, Matalascañas. Respecto a las actuaciones de “Adecuación del Tratamiento de las EDAR de Sevilla para el vertido a zona sensible en el entorno de Doñana”, las obras siguieron avanzando pudiendo finalizar uno de los lotes del colector de la Avenida de la Raza.

Gestión de aguas

Respecto al abastecimiento, en el primer trimestre de 2024 se entregó a la C.A. de Melilla para su explotación y mantenimiento la planta desalinizadora de la ciudad, una vez concluidas por la Confederación las obras de ampliación de la IDAM y finalizado el período de explotación necesario previo a su entrega. Asimismo, en febrero de 2024 se iniciaron las obras de “Mejora del Abastecimiento a Melilla. Fase II”. Estas obras están recogidas en el convenio de colaboración entre el MITECO, la Confederación y la C.A. de Melilla.

En relación con la construcción de nuevas infraestructuras y mejora de las existentes relativas a la gestión y tratamiento de aguas residuales urbanas, durante el año 2024, se ha continuado con las obras de construcción para la ampliación y mejora del sistema de saneamiento, de la estación depuradora de aguas residuales urbanas de la ciudad de Plasencia y se han finalizado las obras de la estación depuradora de La Cumbre, en Cáceres. Finalmente, cabe destacar la terminación de las obras de reparación temporal y ejecución de un nuevo paso definitivo para la conducción del Sistema de abastecimiento Picadas sobre el



río Perales, con un presupuesto de 3,9 M de euros, tras los daños que sufrió la estructura existente como consecuencia de la DANA de Septiembre de 2023, donde los caudales puntas alcanzaron valores equivalentes a un periodo de retorno de 500 años en algunos.

Demarcación Hidrográfica del Segura

Respecto a la infraestructura del trasvase Tajo-Segura, durante el año 2024, en la Confederación Hidrográfica del Tajo se han llevado a cabo labores de mantenimiento, tales como reparación de losas, sellado de fisuras y limpieza de canales; tratamiento de paramentos, mejora de impermeabilización en acueductos; reparación de firmes en caminos y vías de servicio, trabajos en franja forestal, mejora de instrumentación y coordinación con la Confederación Hidrográfica del Júcar en las obras de la segunda fase de la sustitución de bombeos para riegos de La Mancha Oriental, entre otras.

Dentro de las infraestructuras de regulación y laminación de avenidas en la cuenca de la demarcación hidrográfica del Segura O.A., se han iniciado los trabajos para la rehabilitación del Azud de Liétor, en Albacete.

Además, durante este año, se han continuado los contratos de mantenimiento, conservación y explotación de todas las presas Estatales gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. y los contratos de mantenimiento eléctrico de las instalaciones de alta y baja tensión.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

Respecto a las infraestructuras hidráulicas, durante el año 2024, en la Confederación Hidrográfica del Tajo, se ha continuado con el mantenimiento y explotación de las presas titularidad de la Confederación, con la gestión de su patrimonio agronómico forestal, y con las labores de mantenimiento y conservación de las instalaciones de alta tensión y el seguimiento del contrato de suministro eléctrico.

En el ámbito de explotación en la Confederación Hidrográfica del Tajo, se han puesto a punto, de forma preventiva entre campañas, las **infraestructuras de regadío para la campaña de riegos**, compaginando las peticiones de las comunidades de regantes con las necesidades consideradas por los técnicos. En las presas, por otro lado, se ha realizado un mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo conforme a las Normas de Explotación aprobadas para cada una de ellas, así como proyectos de reparación y renovación de algunos de los elementos electromecánicos de desagüe. Durante el año 2024, se han llevado a cabo importantes labores de mejora del estado de los canales de las zonas más relevantes de la cuenca, con un contrato con una importante dotación económica, dividido por lotes.

Es destacable en 2024 la realización de obras de emergencia motivadas unas por la rotura sorpresiva de una conducción de regadío (sifón del bronco) y otra para arreglar los daños ocasionados por la DANA de 2023 en las zonas regables de la Zona 1 de explotación.

En el caso del sifón del Bronco, el 10 de septiembre de 2024 se produjo una súbita avería en la infraestructura consistente en el colapso y pérdida de un tramo de la tubería izquierda por causas aún desconocidas. Como consecuencia de la acción del agua, hubo un intenso vertido de las aguas transportadas y, ante la situación de grave peligro para la propia infraestructura, se procedió al corte inmediato del



suministro de agua en esa zona, para reducir la situación de peligro y las afecciones a las personas y bienes aguas abajo del sifón. Cabe recalcar que, de los 2.380 regantes que pertenecen a la margen derecha del río Alagón, aproximadamente 2.360 tienen sus parcelas ubicadas aguas debajo de la avería, por lo que más del 99% de los regantes se ven afectados por esta. Las actuaciones proyectadas y que se encuentran actualmente en ejecución consisten en la demolición y retirada de las dos tuberías de hormigón existentes del sifón a lo largo de una longitud total en planta de 344,3 m para cada conducto, desarrollo total de 688,60 m, y sustitución por tuberías, de diámetro 3.000 mm. Se estima un presupuesto de 4.545.454,55 € sin IVA, y de 5.500.000 €, IVA incluido

En relación con la reconstrucción y rehabilitación de las infraestructuras asociadas a las zonas regables de la Zona 1ª de explotación tras el paso de la DANA, los daños producidos afectaron al regadío de 16.000 Has. Las actuaciones llevadas a cabo durante 2024 fueron: reconstrucción de caminos, limpieza y retirada de vegetación en canales, reparación de grietas y fisuras en canales, reconstrucción de tramos de canales, etc. La inversión total realizada ascendió a 3.468.430 €

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, durante 2024, ha realizado numerosas actuaciones, entre las que podemos destacar las siguientes:

- Finalización de las obras de emergencia para garantizar los abastecimientos desde el embalse de Los Molinos (Badajoz)
- Obras de emergencia para mejora de la seguridad de la presa de Gasset (Ciudad Real). Estas obras fueron precisas debido al llenado brusco de este embalse por la borrasca “Nelson” en marzo de 2024. Se han iniciado y finalizado en el año.
- Obras de emergencia para garantizar los suministros desde el embalse de La Cabezuela (Ciudad Real), muy afectado por la sequía. Estas obras están prácticamente finalizadas.
- Continuación de las importantes actuaciones en materia de saneamiento y depuración que están en marcha en la zona extremeña de la cuenca. Son un total de 11 depuradoras que benefician a 14 poblaciones, con una inversión total en torno a 140 millones de euros.
- Continuación de las obras de puesta en riego de determinados sectores (III y IV) de la zona regable Centro de Extremadura.
- Inicio de las obras del Conexión entre las cuencas de los ríos Pizarroso, Alcollarín y Búrdalo (Cáceres), con una importante inversión en torno a los 100 millones de euros.
- Finalización de la redacción de tres proyectos para mejora de los abastecimientos en la zona Centro-Sur de la provincia de Badajoz, actuaciones importantes y necesarias, que incluyen la interconexión (a efectos de abastecimiento) de los embalses de Villalba de los Barros, Los Molinos y Tentudía.



- Continuación de las actuaciones relacionadas con la seguridad de presas, por una parte de redacción o actualización de planes de emergencia y proyectos de implantación de dichos planes, y por otra las revisiones de seguridad.
- Continuación de las labores habitualmente realizadas, como la explotación, mantenimiento y seguridad de presas, el mantenimiento (canales) y control de zonas regables, el mantenimiento y gestión de redes de control, y la gestión de elencos y tarificación de los usos del agua (Canon de regulación y TUA).

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil:

Cabe aclarar que si bien títulos ponen “proyecto de” estos contratos son realmente de obras por lo que la situación hace referencia al inicio, ejecución o finalización de las obras.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA DEL SANEAMIENTO Y DE LA EDAR DE SARRIA (LUGO), ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. PDM ALCH0SBET29UR2036

Importe inversión: 3.130.000 €

Descripción: La localidad de Sarria tiene una EDAR antigua que no puede tratar adecuadamente las aguas de toda la población y una red de saneamiento que sufre de infiltraciones de agua, además de una capacidad insuficiente, con algunos colectores ubicados en lugares inapropiados. Por ello el objeto de esta primera actuación es la reducción significativa de los problemas en la red de saneamiento.

Situación en 2024: Se finaliza

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MEJORAS EN LA RED DE SANEAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO) FASE II. ACTUACIONES EN LA GALERÍA BAJO PLAZA COMPAÑÍA - RUA CARUDE, COLECTOR MALLOADAS Y C/CONCEPCIÓN ARENAL-ROSALÍA DE CASTRO- MORÍN. PDMS MIÑO-SIL ALCH0SBET29UR2024-XGXG0SBED29UR004

Importe inversión: 2.185.000€

Descripción: La ciudad de Monforte de Lemos ha sido objeto de un estudio integral de su saneamiento, complementado con la elaboración de un modelo que permite caracterizar cada una de las cuencas vertientes, lo que ha llevado a la realización de mejoras en toda la red de saneamiento para conseguir el óptimo funcionamiento de la misma y de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Situación en 2024: En ejecución

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE NUEVA EDAR Y EMISARIO PARA EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE REBOREDO, T.M. DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO), PDM MIÑO-SIL ES010_2_ALCH0SBET29UR2024.

Importe inversión: 4.160.000€

Descripción: El polígono industrial de Reboredo ubicado en la ciudad de Monforte de Lemos cuenta con una EDAR, que a pesar de no tener todas sus parcelas ocupadas, ya no es capaz de someter a un tratamiento



adecuado las aguas residuales generadas por las diferentes industrias, con un punto de vertido sobre el regato Carballal que no dispone de caudal suficiente para admitir el vertido de la EDAR. Con la ejecución de este proyecto se va a construir una nueva EDAR que cumpla las exigencias de tratamiento de aguas residuales del polígono industrial y su futura ampliación, así como la construcción de un nuevo emisario hasta el río Cabe.

Situación en 2024: Se inicia

PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA PRESA DE GUDÍN, EN EL RÍO FARAMONTAOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE XINZO DE LIMIA (OURENSE). PDM MIÑO-SIL ES010_3_CHCH0XCET29SR2442

Importe inversión: 950.000€

Descripción: La presa de Gudín es una gran presa de gravedad, realizada en el marco de una concesión destinada al abastecimiento de agua potable de la población de Xinzo de Limia. Dado que desde el año 2013 dicho ayuntamiento cuenta con un sistema de abastecimiento de agua potable distinto, y habiéndose abandonado la explotación de la presa, se declaró extinguida la concesión y se ordenó la demolición de las obras construidas dentro del dominio público hidráulico del río Faramontaos. Para ello y vistas las necesidades del ayuntamiento de Xinzo de Limia se colabora, técnica y económicamente para la demolición de la misma.

Situación en 2024: Se inicia

PROYECTO DE MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN DE LAS PRESAS DE BÁRCENA Y FUENTE DEL AZUFRE. T.M. DE PONFERRADA (LEÓN), PDM MIÑO-SIL ES010_3_CHCH0CCET29SR2459

Importe inversión: 650.000€

Descripción: Las presas de Bárcena, Dique del Collado de Bárcena y Fuente del Azufre, situadas sobre el río Sil, dentro del término municipal de Ponferrada, disponen de una serie de sistemas y equipos de auscultación de control manual. Por ello para mejorar de manera considerable la seguridad de estas infraestructuras, se ha decidido automatizar dichos sistemas con el fin de evitar posibles errores en los procesos manuales y mejorando la precisión de los numerosos instrumentos y variables a medir.

Situación en 2024: Se inicia

- En relación a la **gestión del dominio público hidráulico**, los organismos de cuenca han continuado trabajando en el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de aguas, en el control de la calidad de las masas de agua superficiales y subterráneas, en la gestión de los vertidos de aguas residuales y en el otorgamiento de otros títulos habilitantes como las declaraciones responsables para la navegación recreativa en los ríos y embalses, así como las autorizaciones para aprovechamiento de los cauces y de los bienes situados en ellos.



Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Hay que destacar la gestión diferenciada en las masas de agua subterránea declaradas en riesgo cuantitativo y químico, como es el caso notable del Guadiana, con 11 de sus 20 masas en riesgo, ocupando 10 de ellas casi todo el territorio de su cuenca alta. La gestión se ve aquí afectada por un régimen jurídico adicional reflejado en el propio Plan Hidrológico de Cuenca y en los correspondientes programas de actuación.

También es reseñable destacar los avances acontecidos en relación con los procedimientos de declaración de masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado y la confección e implantación de los planes de actuación para alcanzarlo.

Se ha avanzado de manera importante en la declaración de “En Riesgo de no alcanzar el buen estado”, (la antigua figura de declaración “sobreeplotada”) de la masa de agua subterránea “Zujar-Freila-Zujar”. Se trata de la medida administrativa más poderosa con la que cuenta la administración para ordenar las masas de agua subterránea y con ella se pretende revertir las tendencias que afectan gravemente a importantes manantiales de la zona, algunos de los cuales han desaparecido por completo. La propuesta de declaración se presentó a la Junta de gobierno de la CHG el día 19 de diciembre de 2025, aprobándose por unanimidad su salida a información pública en el BOE.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dentro del programa de digitalización ha puesto en marcha un ambicioso proceso de renovación de su Geoportal, accesible a través de su Infraestructura de Datos Espaciales, IDE-Guadalquivir (<https://www.chguadalquivir.es/idechg>). La nueva versión está en la actualidad en proceso de pruebas y se espera que sustituya a la existente a lo largo de 2025.

También deben destacarse los trabajos para la CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS DE LA SIERRA DE SEGURA que se realizan mediante un Convenio con la Universidad de Málaga y que están permitiendo mapear la divisoria hidrogeológica entre el Guadalquivir y el Segura (que no siempre coincide con la hidrográfica) y la elaboración de mapas pluviométricos de detalle de ese importante nodo hidrográfico, cuyo carácter abrupto y remoto que puede mantenerla aislada y difícilmente accesible durante semanas por la nieve y el hielo, ha impedido un conocimiento preciso de los abundantes recursos de la zona. A tal efecto se ha instalado una nueva red pluviométrica en la zona, con dos estaciones meteorológicas completa y una red de pluviómetros totalizadores distribuidos por los Campos de Hernán Perea.

En cuanto a las tareas administrativas, deben destacarse los 1.207 informes de compatibilidad con la Planificación Hidrológica realizados durante 2024

Demarcación Hidrográfica del Júcar y del Segura

En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar es reseñable destacar que la declaración de las masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo que se acordó en el año 2022 por la Junta de Gobierno [Sierra del Castellar, Sierra de Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia, Villena-Benejama y Sierra del Reclot], quedó anulada mediante Sentencia de 31 de Mayo de 2023 de la sala de lo Contencioso-



Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana. Dicha sentencia estimaba el Recurso contencioso-administrativo nº 189/2020, planteado por Junta Central de Usuarios/as del Vinalopó-Alacantí. La Confederación Hidrográfica del Júcar interpuso recurso de casación frente a dicha sentencia, que fue inadmitido en abril de 2024, con lo que la sentencia devino firme. En consecuencia, se ha estado trabajando conjuntamente con la Junta Central de Usuarios/as del Vinalopó L'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, con el fin de consensuar el contenido del Plan de explotación de las masas de agua subterránea de Villena-Beneixama, Jumilla-Villena, Serral-Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia y Quibas, cuyo objetivo principal consiste en la consecución de un nivel de explotación, de las referidas masas de agua subterránea, que sea compatible con el buen estado cuantitativo de las mismas.

En cuanto a las concesiones de agua desalada, las plantas desaladoras más relevantes están vinculadas a las Demarcaciones Hidrográficas del Segura (IDAM de San Pedro, Águilas, Torrevieja, Valdelentisco y Escombreras) y del Júcar. En la cuenca del Segura, en el año hidrológico 2023-2024, se han producido 250,3 hm³ de agua desalada, de los que 159 hm³ se han destinado a regadío y 91,3 a abastecimiento de poblaciones. La planta que individualmente ha producido un mayor volumen ha sido la de Torrevieja con 83,64 hm³. En cuanto al régimen concesional, se ha finalizado el correspondiente a la ampliación de la IDAM de Águilas y a concesión de 80 Hm³ de la IDAM de Torrevieja para regadío. Se encuentran en tramitación las concesiones IDAM Valdelentisco y los volúmenes liberados de abastecimiento de las IDAM Torrevieja y Águilas, así como los de la IDAM Escombreras. Se han asignado 1,88 hm³ de aguas de laminación para usuarios de regadío.

En la gestión de los vertidos a dominio público hidráulico, en 2024 destaca la aprobación, en el Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre de 2024, del inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) en la Cuenca del Segura. Dentro de la gestión de los episodios de desbordamiento, además, se ha realizado una petición o requerimiento generalizado para que los puntos de desbordamiento dispongan de sistemas de retención de sólidos y flotantes de al menos, 10 mm de luz de paso, conforme a la Norma técnica básica para el control de los vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento en episodios de lluvia (apartado 7 del anexo XI del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil se ha continuado con los trabajos de investigación, seguimiento y corrección de los procesos de decaimiento de los bosques de alisedas mediante la formalización de un nuevo encargo de servicios a TRAGSA para continuar con la investigación sobre la mortalidad de las alisedas en los ecosistemas fluviales de las cuencas hidrográficas del Miño-Sil y Limia, incluyendo la obtención de genotipos resistentes o tolerantes a los patógenos que la provocan para permitir la repoblación posterior de los tramos fluviales afectados

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha mantenido actuaciones encaminadas a la recuperación cuantitativa de las 11 masas de agua subterránea del Alto Guadiana declaradas en riesgo, desarrollando las medidas establecidas en sus Programas de Actuación, en particular, y debido a la escasa mejoría en las masas superficiales motivadas por las lluvias primaverales no ha tenido efecto en las subterráneas, se han



mantenido las restricciones de las dotaciones impuestas en los Regímenes Anuales de Extracciones, así como el esfuerzo en el control y vigilancia de incumplimientos, excesos y fraudes en el uso del agua.

Cabe destacar que debido a la aprobación de los nuevos Planes Hidrológicos de cuenca y según lo previsto en los mencionados Programas de Actuación de cada masa declarada en riesgo, se han revisado tales programas adaptándolos a los nuevos planes e introduciendo algunas mejoras de cara a la recuperación del buen estado de las masas de agua.

Se ha continuado en la C.H.Guadiana con la puesta en marcha de medidas adicionales contempladas en la legislación de aguas, como es la adquisición de derechos de uso del agua con fines ambientales (recuperación piezométrica) y la extinción de derechos por no uso en masas de agua subterránea declaradas en riesgo, así como por incumplimientos o uso fraudulento.

Demarcación Hidrográfica del Duero.

En la demarcación del Duero se sigue avanzando en la gobernanza del agua mediante la constitución de comunidades de usuarios/as de aguas subterránea (CUAS), como herramienta fundamental en la gestión del recurso.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

En la Confederación Hidrográfica del Tajo, se elabora por el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, un Plan de Inspección de forma anual, que recoge la planificación de las principales actuaciones que se deben realizar para conseguir alcanzar los objetivos estratégicos de este Servicio, incluyendo tanto actuaciones que se abordan de forma rutinaria en las funciones de vigilancia sobre el terreno como otras que afectan de forma más puntual a circunstancias concretas pero que tienen gran incidencia sobre el dominio público hidráulico.

Las experiencias acumuladas al respecto, han puesto de manifiesto la necesidad de potenciar este Plan, desarrollando nuevas líneas de vigilancia con la explotación de la información almacenada en el sistema Geocampo (que incluye no solo los planes de inspección de años anteriores sino una gran parte de los trabajos realizados en los últimos 10 años), mediante un tratamiento y análisis georreferenciado con herramientas GIS que permita el cruce espacial de la “realidad administrativa” con la información recogida sobre el terreno por el personal del SVDPH (“realidad de campo”), en sus labores rutinarias de Vigilancia.

En el Plan de Inspección del año 2024 se incluyeron como campañas especiales el control de gran parte de las zonas de baño, comunidades de regantes, almazaras, urbanizaciones y concesiones para uso hidroeléctrico de la cuenca, así como el control de campos de golf, zonas de siembras en DPH, cultivos truferos, extracciones de áridos y asentamientos ilegales en el entorno de los cauces.

Por segundo año consecutivo se llevó a cabo un programa de inspecciones en el entorno de las masas de aguas subterráneas de Algodor y Sonseca para comprobar que los aprovechamientos inscritos en la Sección B del Registro de Aguas se realizan conforme a lo establecido en su correspondiente resolución.

En el marco de la protección de la calidad de las aguas continentales se lleva a cabo el control y la vigilancia de los vertidos de aguas residuales efectuados al dominio público hidráulico. Con objeto de planificar las



actuaciones a desarrollaren relación con la vigilancia, inspección y control de los vertidos realizados al dominio público hidráulico en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se elabora anualmente un Plan de Inspección de Vertidos de Aguas Residuales al Dominio Público Hidráulico.

A la hora de priorizar la inclusión o no de los vertidos, así como para establecer la periodicidad de dichos controles, se toman en consideración una serie de factores como pueden ser tipo de vertido (urbano o industrial), tipo de actividad, número de habitantes equivalentes, volumen anual y grado de contaminación.

Las inspecciones incluidas en este plan incluyen la visita a la instalación, toma de muestra en efluente, si procede, y análisis posterior en el laboratorio de análisis de aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En el Plan de Inspección de Vertidos 2024 se planificaron 1603 inspecciones, de las cuales 1 259 son vertidos urbanos y 344 industriales, llevándose a cabo durante ese año 1493 inspecciones enmarcadas dentro de dicho Plan. Además del Plan de Inspección de Aguas Residuales, anualmente se realizan inspecciones no planificadas en materia de control de vertidos como respuesta a denuncias, incidencias o vertidos accidentales.

- En cuanto al **control de los volúmenes consumidos por los usuarios/as**, en aplicación de la Orden ARM/1312/2009, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos y de los vertidos al mismo, se han acometido las siguientes actuaciones:

Confederación Hidrográfica del Júcar

la Confederación Hidrográfica del Júcar aprobó durante 2023 una Resolución de Presidencia sobre contadores, que actualiza la Orden Ministerial vigente desde 2009 y adapta la normativa a la nueva realidad digital, lo que permitirá poner en marcha la administración electrónica de los contadores. La Resolución adapta las categorías de aprovechamientos a la realidad que tenemos hoy en día, cambiando los valores de caudales por volúmenes, mejorando la comunicación entre los diferentes usuarios/as y la Confederación, facilitando el cumplimiento de las obligaciones de autocontrol por parte de aquellos. En 2024 se ha avanzado en la implantación de las obligaciones inherentes a dicha Resolución.

Confederación Hidrográfica del Duero

En cuanto al control de los volúmenes consumidos por los usuarios/as, en aplicación de la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, la Confederación Hidrográfica del Duero realiza los siguientes trabajos en función de la categoría:

I. Categoría tercera:

Se realiza la telemedida a través del envío horario/diario de ficheros con datos diezminulantes a la URL <ftp.saihduero.es>. El desglose es el siguiente:



- 152 aprovechamientos hidroeléctricos
- 62 aprovechamientos con destino abastecimiento
- 177 aprovechamientos con destino a riego
- 37 aprovechamientos con destino a usos industriales

II. Categorías segunda y primera.

El control se realiza a través de la aplicación web de la CHD <https://www.chduero.es/web/guest/contadores-volumetricos>

Más de 13.000 concesionarios disponen de usuario/clave para la subida de información a dicha aplicación. El incremento es continuo. En 2024 se facilitaron 1.360 accesos a la web.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha continuado con los trabajos de **control de caudales** detraídos en los aprovechamientos de agua y la liberación de los caudales ecológicos. A fecha 31 de diciembre de 2024 el número de total de aprovechamientos que han sido requeridos para control con telemedida asciende a 162, incluyendo el requerimiento realizado al Gobierno de Cantabria para que incorpore telemedida en el control del agua gestionada en el bitrasvase Ebro-Besaya, cuya autorización especial se encuentra incurso en un procedimiento de novación.

Además de los datos remitidos al Organismo por los titulares de los aprovechamientos, se ejecuta un **Plan de inspección usos del agua**, cuyo objetivo es desarrollar inspecciones programadas que permitan comprobar si se cumplen las condiciones establecidas en las concesiones y aprovechamientos, así como potenciar el seguimiento para detectar otras detracciones que se pudieran realizar de forma ilegal. Durante 2024 se realizaron 32 inspecciones hidrológicas.

Respecto al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) en 2024 se licitó y se inició el nuevo contrato para su mantenimiento y desarrollo que ha sucedido al vigente hasta ese año. Este contrato incrementa las tareas a realizar, incorporando más personal técnico para entre otras labores, continuar y culminar el SAD. Esto ha supuesto un incremento presupuestario anual respecto al contrato anterior. Entre los hitos del anterior se ha logrado incrementar en más de 70.000 ha el número de hectáreas integradas en SAIH, se han incrementado los puntos de control, se ha evolucionado la página web y se ha hecho especial hincapié en la renovación tecnológica de los equipos.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha continuado con las mejoras funcionales de la web ConTajo (<https://contadores.chtajo.es/Home/Acceso>), así como en su versión app, siendo la herramienta nuclear para la declaración de las lecturas por todos los titulares de aprovechamientos de la cuenca, con independencia de su categoría, así como dar de alta sus contadores, lo que está permitiendo obtener una información veraz y gestionable para el conocimiento del estado de las masas de aguas (en 2024 se han recibido más de 59.000 declaraciones de lecturas por parte de 2.900 usuarios, dándose de alta más de 4.400 contadores). Al mismo tiempo, se han realizado tareas de revisión administrativa de los títulos habilitantes



con el fin de incorporar la información relevante en este ámbito (volumen anual, caudales máximos instantáneos, etc), así como una depuración del Registro de Aguas.

- Se ha continuado desarrollado **acciones de lucha contra las especies invasoras y protección del medio ambiente** como el Jacinto de Agua (*Eichornia Grassipes*) y el nenúfar mejicano en el tramo urbano de Badajoz, y preventivas respecto a la entrada en cabecera de la cuenca del mejillón cebra en la cuenca del Guadiana y el *Arundo donax*, en colaboración con la Comunidad Autónoma Valenciana. También se han realizado actuaciones de restauración de cauces, mejora de la continuidad longitudinal de masas de agua y restauración hidrológico-forestal de ríos, arroyos y espacios lagunares.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana.

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, respecto al Jacinto de Agua, además de actuaciones sistemáticas de vigilancia y retirada de planta, cabe destacar en 2024 el esfuerzo para mantener la situación de control alcanzada durante 2020-21 en el tramo medio del Guadiana. Gracias a esos trabajos se consiguió liberar más de 185 kilómetros de río de la presencia de manchas de esta especie impidiendo también su extensión al tramo portugués del Guadiana. La estrategia aprobada por la CH Guadiana y el plan de choque desarrollado han sido un éxito de gestión en la lucha contra esta peligrosa especie y un ejemplo a nivel internacional

Además y en lo que respecta a las actuaciones de lucha contra el nenúfar mejicano, se ha puesto en marcha la tramitación de un proyecto integral, para todo el tramo urbano de Badajoz, de retirada de sedimentos con reservorio de semillas, para lo que, dada su repercusión y alcance, tras la tramitación de la DIA se ha firmado un Protocolo con la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Badajoz. Asimismo, tras la detección de mejillón cebra en los embalses de cabecera del Tajo, se ha intensificado la vigilancia preventiva en el Guadiana para evitar su entrada a través de eventuales transvases desde el Acueducto Tajo-Segura, por lo que, entre otras medidas, se ha establecido mediante resolución de la CHG la prohibición de llevar a cabo transvases desde el ATS por el cauce del Valdejudíos y Gigüela, al margen de los caudales tratados en la ETAP de Saelices para abastecimiento a través de la tubería de la Llanura-Manchega...

De forma adicional, en la cuenca del Guadiana se han llevado a cabo actuaciones de restauración de cauces, mejora de la continuidad longitudinal de masas de agua y restauración hidrológico-forestal de ríos, arroyos y espacios lagunares, como son la revegetación de riberas en Las Bardocas (Badajoz), permeabilización de azudes de La Granadilla y La Pesquera (Badajoz) y se continúa con los proyectos integrales del Río Bullaque y tramo del Guadiana entre Luciana y Puebla de Don Rodrigo.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Durante el año 2024, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha continuado llevando a cabo obras de restauración de bosques de ribera en diversos ríos de la Demarcación. Por lo general, las obras cuentan con tres fases: una primera de desbroce del *Arundo donax* (caña común), una segunda de instalación de coberturas opacas durante 18 meses con el objetivo de agotar el rizoma, y una tercera de plantación de vegetación autóctona de ribera. Estas actuaciones suponen también un buen ejemplo de gobernanza y coordinación administrativa, porque las plantaciones provienen de viveros de la administración autonómica, además de contar en general con el compromiso de mantenimiento posterior por parte de los



ayuntamientos. El montante de inversión en actuaciones de eliminación de esta especie invasora, así como de otras actuaciones ambientales en los cauces públicos, durante el ejercicio 2024, superó los 14,8 millones de euros. Como actuaciones más importantes, se ha avanzado en la restauración de los ríos Palancia, Turia, Albaida, y Girona.

Demarcación Hidrográfica Miño-Sil

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil se han llevado a cabo actuaciones de prevención, seguimiento, control y divulgación de especies exóticas invasoras. En cuanto a la prevención, se han realizado varias campañas de muestreo de presencia larvaria de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*). Asimismo, se ha trabajado en el control y erradicación de otras especies exóticas invasoras, fundamentalmente *Arundo donax* y *Ludwigia grandiflora*.

Demarcación Hidrográfica del Segura

La Confederación Hidrográfica del Segura, a través de la Comisaría de Agua, ha seguido trabajando en el año 2024 en las Reservas Naturales Fluviales (RNF) situadas en la cabecera de la cuenca a través del Encargo para la “Implantación de medidas de gestión en las reservas naturales fluviales y otros cauces de alto valor ecológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, Fase II”, financiado con fondos FRER, que comenzó en julio de 2023. Mediante estas actuaciones se persigue mejorar el estado ecológico de las reservas naturales fluviales (RNF) de la cuenca, eliminando las presiones a las que están expuestas y realizando actuaciones de conservación de los cauces y riberas que han sido afectados en los últimos años por fenómenos climatológicos extremos como incendios o avenidas. Con el objetivo de recuperar la conectividad longitudinal del río, destacan las actuaciones realizadas en el último trimestre de 2024, consistentes en la demolición de dos obstáculos transversales obsoletos en la RNF Río Zumeta (Jaén). Además, se han realizado numerosas actuaciones dirigidas a mejorar la restauración de hábitats de interés, a la eliminación de la especie invasora *Arundo donax* o la mejora del uso público adecuando senderos e instalando cartelería. También se ha instalado una estación meteorológica SAIH con nivómetro en el paraje de la Cañada de la Cruz, en el T.M. de Santiago-Pontones, que permitirá un control y seguimiento climático y del régimen de aportaciones de la zona de recarga del nacimiento de los ríos Segura y Zumeta.

En el apartado de la restauración ambiental, la CH Segura ha seguido trabajando en las restauraciones de varios tramos, consistentes en la eliminación de la caña común (*Arundo donax*) y su sustitución por vegetación de ribera autóctona. Destacan los trabajos de restauración integral de unos 16 km del río Segura, iniciados en septiembre de 2023 y continuados durante 2024, mediante la actuación de “Recuperación del bosque de ribera y eliminación especie invasora *Arundo donax* en el río Segura. Tramo I: azud de la Contraparada hasta término municipal de Ceutí”, también financiada con fondos FRER y que persigue mejorar el estado ecológico y la capacidad hidráulica de la masa de agua, así como reducir los actuales costes de mantenimiento del río y consumo de agua, como consecuencia de la sustitución del cañaveral por el bosque de ribera.

En cuanto a la gestión de Especies Exóticas Invasoras, en 2024 ha continuado la explotación de la red de detección temprana de larvas y adultos de mejillón cebra en embalses y ríos de toda la Cuenca, confirmándose la presencia de colonias adultas en los embalses del Talave, Camarillas, Cenajo, embalse de la Rambla de Algeciras, embalse de la Cierva, Crevillente y Pedrera. Adicionalmente, en 2024 se ha iniciado



un muestreo para la detección de otras especies de fauna y flora alóctonas en puntos de toda la cuenca, y un trabajo específico de fauna piscícola alóctona en Reservas Naturales Fluviales

Demarcación Hidrográfica del Duero

En la Confederación Hidrográfica del Duero se ha aprobado el proyecto para la creación del corredor ecológico del Canal de Castilla, en su ramal Campos, con un presupuesto de 6,3 millones de euros. El Canal de Castilla constituye la obra de ingeniería hidráulica española más importante del siglo XVIII; sus obras dieron comienzo en el año 1.753 y debido a la gran magnitud de las mismas y a los devenires históricos, no se lograron finalizar hasta el año 1.849. La longitud total del Canal de Castilla es de 207 kilómetros, a través de los cuales discurre por 36 términos municipales distintos de las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid. Así mismo, se compone de tres ramales diferentes: Ramal Norte, Ramal Campos y Ramal Sur. El proyecto cuya ejecución está próxima a comenzar tiene por objetivos:

- Preservar, mejorar e incrementar los valores naturales intrínsecos al Canal de Castilla, atendiendo principalmente a la vegetación asociada al mismo, impulsando y estableciendo un nuevo modelo de estructura de vegetación que genere la creación de un corredor verde genuino y característico en el Canal de Castilla.
- Potenciar el atractivo turístico de una infraestructura histórica, que permitió un enorme crecimiento económico e industrial de la región durante el siglo XIX. Mediante la conexión territorial de los enclaves patrimoniales y ambientales que conviven en este espacio.
- Llevar a cabo en consonancia con el Plan Regional del Canal de Castilla y la Estrategia del Canal de Castilla (2021-2024), la ejecución de una serie de actuaciones que garanticen la conservación del patrimonio histórico y ambiental y su puesta en valor.
- Contribuir al cumplimiento de objetivos del “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030” (PNACC), asumiendo las actuaciones recogidas en proyecto varios objetivos definidos en dicho Plan.
- Generar un impulso positivo para la fijación de población en los términos municipales que se localizan en el ámbito de actuación, cuyos núcleos de población, se encuentran con una preocupante disminución de población.

Demarcación Hidrográfica del Ebro

En 2024, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha continuado con sus esfuerzos para prevenir la expansión del mejillón cebra, continuando con la red de monitoreo de larvas de este molusco invasora en 41 embalses de la cuenca del Ebro.

Además, se ha mantenido la campaña de vigilancia de la navegación, un importante vector de dispersión de especies acuáticas exóticas, competencia de los Organismos de cuenca, llevada a cabo por el Servicio de Vigilancia del DPH.



En cuanto a la educación ambiental, se han iniciado los trabajos de rediseño de la cartelería informativa para navegantes en los embalses navegables de la cuenca, así como la actualización de los carteles en las estaciones de limpieza operativas.

De manera complementaria, se ha continuado promoviendo la exposición itinerante sobre especies invasoras, que ha recorrido diversos puntos de la cuenca, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de adoptar buenas prácticas para evitar la propagación de estas especies.

- En cuanto a los **programas de seguimiento del estado de las masas de agua**, durante el año 2024:

Demarcación Hidrográfica del Júcar

La Confederación Hidrográfica del Júcar, en colaboración con la Dirección General del Agua del MITECO, se han realizado trabajos de mejora de las automatizaciones realizadas en 2022 y que presentaban deficiencias en la emisión de datos. Asimismo, se ha finalizado la construcción de un conjunto de 18 piezómetros, que fueron iniciados en los años anteriores, y se ha procedido a su automatización. También, en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Castilla-La Mancha, se ha continuado trabajando en la mejora de diversos modelos hidrológicos, así como en trabajos de caracterización hidrogeológica, a través del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

La Confederación Hidrográfica del Guadiana también trabaja en el mantenimiento y mejora permanente de los programas de seguimiento tanto de estado ecológico como cuantitativo, estando en marcha para las masas de agua subterráneas un plan de ampliación y modernización de las estaciones piezométricas y de calidad de las aguas coordinado desde la Dirección General del Agua. Así, además de la mejora del seguimiento para la evaluación del estado químico, se está avanzando en el incremento de puntos de control piezométrico, así como en su integración en el sistema de información de redes automáticas del Guadiana.

También en relación con los programas de seguimiento, con el fin de avanzar en la mejora de la calidad del agua del embalse de La Colada, se intensificó la vigilancia de las fuentes de contaminación difusa, y con ello las denuncias a explotaciones ganaderas con deficiente gestión de estiércoles, y en paralelo, se ha añadido un nuevo programa de investigación mediante el establecimiento de varios puntos de control de calidad en los ríos que aportan al embalse y en el propio embalse, red que permanece en explotación, con el fin de monitorizar el proceso.

Demarcación Hidrográfica del Segura

La Confederación Hidrográfica del Segura ha continuado con la explotación de los Programas de seguimiento del estado de las masas de agua y otros controles fuera de masa de agua, mejorando la estructura y diseño de los datos recopilados con el objetivo de incrementar su interoperabilidad con otras bases de datos oficiales, su divulgación y publicidad activa, así como la consistencia y confianza en el dato.



Demarcación Hidrográfica del Tajo

Se han llevado a cabo importantes actuaciones de conservación y restauración de cauces en la Confederación Hidrológica del Tajo durante el 2024. Cabe destacar aquellas que han contribuido a la mejora de estado ecológico de las masas de agua, de acuerdo con lo previsto en el Plan Hidrológico del Tajo. Dentro de los pliegos de conservación de cauces se han permeabilizado tres barreras en los cauces del río Navacerrada, Gualija y Alberche y se han realizado actuaciones de mejora de la vegetación de ribera y retirada de tapones con un presupuesto superior a los 1,6 M€. Las intervenciones para la restauración de cauces también han tenido una relevancia considerable, en este año se han iniciado proyectos para la restauración de los ecosistemas fluviales del río Alberche en cuatro municipios de la provincia de Toledo; para la implantación de medidas de gestión de las reservas naturales fluviales y el proyecto de restauración del río Manzanares en su fase III que contempla el tramo desde la Presa de El Pardo hasta el Puente de San Fernando. Por otro lado, los trabajos iniciados el año anterior para la restauración del río Tajo a su paso por el municipio de Aranjuez siguen en ejecución. También, en el primer trimestre del año, dieron finalización los trabajos correspondientes a la emergencia por los daños tras las avenidas de septiembre de 2023 en las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara.

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil inició en julio de 2024 las obras de “*Restauración y permeabilización longitudinal del azud de la Acea de Olga en el río Miño en Lugo*”, mediante la cual se compatibiliza la recuperación y protección de un elemento de un gran valor etnográfico vinculado al río con la preservación ambiental y mejora de la continuidad del cauce y también con usos sociales y recreativos de esta zona del río para los ciudadanos. La mejora de la conectividad longitudinal del cauce se consigue gracias a la construcción de una rampa de flujo ascendente. Para la ejecución de los trabajos fue necesario trasladar y reimplantar previamente, de forma individual y meticulosa, sobre 4.000 ejemplares de *Unio delphinus* y 10.000 de *Potomoda littoralis*, especies estas protegidas y catalogadas como vulnerables, y cuya presencia en tal densidad es indicadora de la elevada calidad ambiental del tramo fluvial sobre el que se actúa.

Por otra parte, dentro del programa de conservación y mejora ambiental de los cauces de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, se han ejecutado a lo largo de 2024 intervenciones por valor de más de 3.700.000 €.

- En el marco de las **tecnologías de la información y de la comunicación**, las confederaciones hidrográficas han apostado por seguir mejorando la accesibilidad a la información, la actualización de sus diferentes páginas web y el desarrollo de procedimientos que permitan hacerse eco de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía, impulsando la administración electrónica con la puesta en producción de la Plataforma para la tramitación electrónica de expedientes AQUO e INTEGRA y la adaptación de las aplicaciones de Contrata y Expedientes Jurídicos para la tramitación electrónica de expedientes, integrados con las herramientas de administración electrónica de la AGE (*Notific@*, *Portafirm@s*, *Tablón Edictal Único*, *Inside*). Se ha implantado mejoras en la seguridad de los sistemas de información, nuevos sistemas de monitorización del estado de los sistemas y las bases de datos, se han adquirido nuevos equipos de seguridad perimetral, de revisión de alertas reportadas por la sonda del Sistema de Alerta Temprana de internet (SAT-INET) del Centro Criptológico Nacional y actualizando los productos hardware y software.



Se sigue fomentado todo tipo de medidas entre los agricultores para impulsar el ahorro y el uso eficiente del agua mediante el uso de nuevas tecnologías (como imágenes por satélite y sensores de campo), y el fomento de cultivos agroforestales como alternativa rentable y sostenible al cultivo de regadío tradicional con la puesta en marcha de una parcela demostrativa. Durante la campaña de verano se ha llevado a cabo un programa de seguimiento mediante imágenes por satélite de los cultivos tradicionales de regadío para la comprobación del buen uso del agua.

En la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. durante el año 2024 se ha completado la ejecución de varios proyectos clave enmarcados en el Plan Estratégico de Digitalización de la Confederación Hidrográfica del Segura, en el que se establecieron las líneas estratégicas para la transformación digital del organismo entre los que destacan:

- a) Proyecto de inventario y rediseño de procedimientos administrativos, completando el inventario de procedimientos de la Confederación.
- b) Consultoría para el diseño de un modelo de gestión documental y de archivo, produciendo el catálogo de series documentales del organismo.
- c) Proyecto de digitalización del puesto de trabajo y Office 365, incorporando tanto los PC, portátiles y móviles corporativos a una plataforma de gestión de activos en movilidad, o EMM, y desplegando sobre 400 licencias de Microsoft 365 E3.
- d) Proyecto sobre Cumplimiento Normativo y Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, Ley de Protección de Infraestructuras Críticas y Reglamento General de Protección de Datos, en el que, además de la auditoría sobre el RGPD y la revisión de los documentos sobre infraestructuras críticas, se ha obtenido sendas certificaciones en el Esquema Nacional de Seguridad y en la norma internacional UNE-EN ISO 27001 sobre seguridad de la información.

Se ha realizado un hacking ético avanzado del Servicio Automático de Información Hidrológica (SAIH), como continuación del ya llevado a cabo en 2023 por la Agencia Europea de Ciberseguridad (ENISA), el cual ha comprendido tanto investigación en la Dark/Deep Web, como análisis de amenazas persistentes avanzadas (APT) para comprobar el estado de la seguridad lógica del SAIH, cuyo objetivo ha sido la mejora de la seguridad de los sistemas de control de cuenca. Se ha continuado implementando diferentes servicios de seguridad ofrecidos por el Centro de Operaciones de Seguridad de la AGE y sus OOPP para mejorar la gestión de la seguridad de los sistemas de información.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

Destacan los Planes de Inspección. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha ejecutado en la campaña de riego de 2024, planes específicos de inspección en todo el ámbito territorial de la demarcación sobre problemáticas concretas de interés; como es el caso del entorno de Doñana, la Comarca de Baza y Guadiana Menor, el sistema de regulación general, captaciones ilegales para riego de cítricos y olivar en Córdoba y Jaén, así como actuaciones dirigidas a proteger abastecimientos o ríos muy presionados, así como una labor ingente de control volumétrico de tomas; todo ello en un contexto preocupante de sequía.



Todos estos planes han sido elaborados gracias a procesos de tratamiento y análisis de datos, cartografía y teledetección.

A continuación, se exponen los planes de inspección ejecutados más relevantes:

En el caso particular del entorno de Doñana se han realizado planes de inspección que abarcan 631 hectáreas, con 69 inspecciones que han dado lugar a denunciar 325 hectáreas de riego ilegal, con 38 captaciones irregulares, destacando la ejecución de 55 medidas cautelares de precintado de pozos (ejecutadas).

En la Comarca de Baza el Plan del año actual completa un ambicioso plan comenzado el pasado año que ha permitido inspeccionar (este año) más de 1.000 hectáreas.

En la comarca del Guadiana Menor-comarca de Baza, se han realizado dos Planes de inspección, el primero de ellos centrado en la detección de riegos ilegales de cultivos hortícolas con una superficie objeto de inspección de 802,94 hectáreas en un total de 56 inspecciones. El segundo de los planes en la zona, centrado en el frutal de cáscara, abarca una superficie inspeccionada de 775 hectáreas. Estos dos Planes de inspección se están terminando de ejecutar, estando al final del 2024 al 85 %.

En el municipio de Alhama de Granada (Granada), redundando los datos arrojados en el Plan de Inspección específico de lectura de contadores, se ha elaborado un Plan de inspección de seguimiento de 175 hectáreas de cultivos hortícolas, conformado por 26 inspecciones.

Sobre el río Guardal y Monachil, se ha realizado un Plan de Inspección de vigilancia de los puntos de tomas directas de aguas superficiales con el objetivo de detectar tomas sin elementos de control volumétrico y cumplimiento de los caudales ecológicos.

Sobre la masa de agua subterránea Sevilla-Carmona declarada provisionalmente sobreexplotada, se llevó a cabo un ambicioso Plan de Inspección que abarca una superficie objeto de 3.706 hectáreas divididas en 47 inspecciones. El Plan persigue el incipiente afloramiento de cultivos de olivar en riego. A final de 2024 se encontraba al 60 % de su ejecución.

En la Comarca de la Vega de Sevilla, se continúa como en campañas anteriores con la ejecución de un Plan de inspección específico que persigue la detección de cultivos de cítricos en superficies no amparadas por derechos de riego. Para la campaña de riego 2024 se ha fijado una superficie a inspeccionar de 437 hectáreas de cultivos de cítricos.

En la comarca del Aljarafe sevillano, con la implantación de nuevas superficies de olivar superintensivo, se decide realizar un Plan de inspección para vigilar estos cultivos con una superficie objeto de inspección de 1.248 hectáreas.

En el plan de Cuevas Bajas de protección de un abastecimiento se han detectado 300 hectáreas de las 1.155 hectáreas inspeccionadas de olivar sin derechos de riego que lo hacen con pozos dentro de un perímetro de protección que se ha visto mermado en los últimos años. Además se han realizado medidas cautelares en aquellas captaciones que no son legalizables por estar dentro del perímetro de protección de abastecimiento.



En el plan de cítricos en la provincia de Córdoba se han realizado 211 inspecciones con más de 627 hectáreas inspeccionadas.

Por otro lado, se han realizado diferentes operativos de investigación en colaboración con la Guardia Civil donde se han localizado captaciones ilegales ocultas premeditadamente y que se encuentran pendientes de tomar medidas cautelares sobre las mismas.

En el entorno natural del Arroyo Bejarano a su paso por el t.m. de Córdoba, donde hay una destacable presión urbanística no regularizada sin cultivos reseñables, se han podido realizar 17 inspecciones. Además, se viene realizando un control preciso volumétrico interanual de los grandes consumidores de la zona.

En el perímetro de protección de Larva (Jaén) se ha confeccionado un plan de inspección específico de detección de captaciones irregulares.

En la campiña cordobesa se han detectado 25 explotaciones de olivar que abarcan 182 hectáreas, caracterizados por ser riegos deficitarios controlados los cuales poseen una dotación inferior a la normal. De estos se ha realizado un control volumétrico detectado 5 explotaciones con un consumo anormalmente inferior y 14 captaciones sin control volumétrico a los que se les requiere su normalización en breve plazo.

En términos generales, lo actuado durante el 2024 en todo el ámbito de la demarcación se podría resumir con los siguientes datos:

- Nº hectáreas analizadas: 11.000
- Nº de inspecciones realizadas: 400
- Hectáreas ilegales en riego detectadas: 2.374
- Captaciones ilegales detectadas: > 120
- Medidas cautelares ejecutadas: 76

Demarcación Hidrográfica del Tajo

En el marco de digitalización, en el año 2023, la Confederación hidrográfica del Tajo ha continuado con la puesta en producción de Integra-Next, la evolución tecnológica del sistema INTEGRA para la gestión de expedientes. Asimismo, se ha dado un gran impulso al despliegue de equipos portátiles para el teletrabajo. Finalmente, se sigue trabajando en el proceso de integración del organismo en el Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la AGE, a efectos de garantizar la seguridad de nuestras instalaciones.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, fruto de la publicación de la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, ha iniciado los trabajos para incorporar en la herramienta web ConTajo la capacidad de declarar lecturas en continuo de los aprovechamientos de Categoría 3 (más de 500.000 m³/año), así como mejoras de otras



funcionalidades, como la generación de informes ad hoc requeridos por diferentes unidades del Organismo

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

En la Confederación Hidrográfica del Guadiana también se avanza en la implantación de la plataforma INTEGRANEXT.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

La Confederación Hidrográfica del Júcar continúa avanzando en la aplicación de técnicas de teledetección para optimizar el conocimiento y la gestión de los recursos hídricos, con especial énfasis en el regadío y la calidad de las aguas. En el ámbito del regadío, los trabajos se han desarrollado en el marco del “Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para optimizar la estimación de superficies de riego mediante teledetección”, complementado con desarrollos propios basados en código abierto para el control de extracciones en el sistema Mancha Oriental y metodologías de captura masiva de datos en campo mediante dispositivos móviles, que están permitiendo superar las limitaciones del monitoreo satelital en la diferenciación de cultivos leñosos entre regadío y secano. En cuanto a la calidad de las aguas, las actuaciones se enmarcan en el “Convenio con la Universidad de Valencia, orientado al seguimiento de embalses, lagos y otras masas de agua a partir de datos obtenidos por sensores remotos de observación de la Tierra”. La incorporación progresiva de sensores remotos a bordo de sistemas aéreos no tripulados (UAS) potenciará la precisión y cobertura espacial de estas aplicaciones, para lo cual se ha llevado a cabo la consultoría aeronáutica necesaria que ha permitido registrar a la Confederación Hidrográfica del Júcar como operadora de drones.

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil también ha seguido planificando trabajo para el desarrollo y análisis de la viabilidad de metodologías basadas en técnicas de teledetección mediante drones con cámaras multispectrales para la identificación de tramos fluviales afectados por este fenómeno de decaimiento en los bosques de alisedas. Con la experiencia acumulada en años anteriores se pretende continuar iniciando estudios de viabilidad de aplicación de estas tecnologías para la detección y predicción de blooms de cianobacterias en embalses, apoyado con sistemas de control analítico de aguas en continuo.

- Desde el punto de vista de la **educación y sensibilización ambiental**, las confederaciones hidrográficas han continuado organizando campañas, jornadas y cursos en los que recalcar la necesidad de recuperar el buen estado ecológico de los ríos, fomentar el uso racional del espacio fluvial e impulsar el desarrollo sostenible del medio rural.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

La Confederación hidrográfica del Guadiana continúa con su ambicioso programa de Educación Ambiental, ampliando la dedicación a la cuenca Alta y en especial a la problemática derivada de la sobreexplotación de aguas subterráneas. El programa mantiene su presencia en diversos foros (SMAGUA, Feria Internacional



de Ornitología, Congreso RESTAURARRÍO) además de llevar a cabo numerosas actividades itinerantes en el ámbito de los centros educativos y culturales, marchas y excursiones en efemérides medioambientales.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

La Confederación Hidrográfica del Tajo, en el año 2024, ha continuado con sus programas habituales de “El río pasa por tu cole” y las visitas al Centro de Educación Ambiental de Cazalegas desarrollando, en conjunto, un total de 117 actividades en las que han participado 4.975 personas de 128 centros educativos diferentes. En particular, en el curso escolar 2023-2024 han participado en el Programa de visitas al Centro de Educación Ambiental de Cazalegas 2.915 personas de 37 centros educativos diferentes y se han realizado 61 actividades, con un porcentaje de participación provincial de un 72,66 %, 17,50 %, 7,65%, 1,72 y un 0,48 %, procedentes de Toledo, Madrid, Cáceres, Ávila y Segovia respectivamente. Por otro lado, en lo que se refiere al nivel educativo de los participantes, 2117 escolares se correspondieron con los cursos de infantil y primaria, 758 de secundaria y 40 de otros niveles o características diferentes. Por otra parte, durante el primer trimestre del 2024-2025 han participado en el Programa de Educación Ambiental “El río pasa por tu cole”, 2.034 escolares provenientes de centros educativos de las provincias de Madrid (41,99 %), Guadalajara (25,61 %), Cáceres (17,50 %), Toledo (12,19 %), y Ávila (2,70 %). En total se han desarrollado 56 actividades, de las cuales 38 se han realizado por alumnos/as de educación primaria, 16 de educación secundaria y 2 de educación especial.

Es importante señalar que en Centro de Interpretación del Tajo en Zaorejas ha recibido unos 2966 visitantes durante el año 2024.

Durante el curso escolar 2023-2024 también se desarrolló el concurso “Exploro mi río, mi tesoro de agua cercano” en el que participaron más de 630 estudiantes de diferentes puntos de la cuenca Hidrográfica del Tajo, y se presentaron 26 proyectos de 21 centros educativos de primaria, secundaria y CRAs.

Además, para conmemorar el Día Mundial del Agua en el Centro de Interpretación de Zaorejas el día 21 de se desarrolló una jornada multidisciplinar, donde, a través de 8 talleres, se mostraron a más de 190 estudiantes del entorno del Parque Natural del Alto Tajo, las funciones de la Confederación Hidrográfica en la gestión y cuidado del agua. Durante el día 22 de marzo se realizó un taller de análisis de agua con los estudiantes de los diferentes centros educativos de La Puebla de Montalbán con una participación de 119 estudiantes.

En el marco del programa Explora con el Tajo (#eExploraconelTajo) se realizaron 2 visitas a finales de 2024. Con este programa se pretende trasladar a la ciudadanía un conocimiento más vivencial de las labores de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Tajo participó en la Feria Internacional de Ornitología (21-22-23 febrero 2024, Villareal de San Carlos), con el fin de dar a conocer las funciones de la Confederación y sus programas de educación ambiental, realizando diferentes talleres con una participación de 114 personas.

Para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente, el equipo de educación ambiental realizó actividades en el entorno natural del río Tajo a su paso por el municipio de Puente del Arzobispo con una participación de 62 estudiantes de las 3 secciones del CRA Villas del Tajo.



Cabe destacar, como evento más relevante, la organización, en conjunto con el Centro Ibérico de Restauración Fluvial (CIREF), de la cuarta edición del Congreso de convocatoria bianual, RestauraRíos, los días 21, 22 y 23 de junio de 2023 en la ciudad de Toledo.

Confederación Hidrográfica del Segura

En la Confederación Hidrográfica del Segura, en relación con las actividades relacionadas con el voluntariado y educación ambiental, durante el año 2024, continuando con la colaboración de años anteriores, se han realizado actividades de educación ambiental y voluntariado en el tramo del río Segura, entre los T.M. de Lorquí y Ceutí, al que asistieron Institutos de Educación secundaria y colegios de Primaria de ambos términos municipales. También en la rambla de Benipila, con el colegio San Vicente de Paúl de Cartagena.

Se ha incluido, en los pliegos de actuaciones para la mejora del Mar Menor, convocatorias de voluntariado y educación ambiental, gracias a las que seis asociaciones han realizado actividades en distintos cauces de las ramblas mineras y de la cuenca del Mar Menor durante 2024. Por otro lado, dentro del encargo para la “Implantación de medidas de gestión en las reservas naturales fluviales y otros cauces de alto valor ecológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, Fase II”, también se ha incorporado una convocatoria específica de voluntariado ambiental. En este contexto, durante 2024, diez asociaciones han llevado a cabo actuaciones de mejora ambiental en diversos puntos de la cuenca del Segura. Además, se realizaron visitas con entidades públicas y privadas para mostrar las actuaciones de restauración fluvial llevadas a cabo en el río Segura como la Universidad Miguel Hernández de Alicante o personal de empresas del sector de restauración de ecosistemas fluviales.

Por otro lado, se han realizado un total de 17 jornadas de educación ambiental en diferentes centros educativos de la Región de Murcia (10), Albacete (5), Jaén (1) y Alicante (1), con una participación total de 1.030 asistentes. En cuanto a las actividades divulgativas y de educación ambiental dirigidas a la población en general, se han realizado 8 actividades en la Región de Murcia (5), en Jaén (1), en Albacete (1) y en Alicante (1), reuniendo a un total de 149 participantes.

Confederación Hidrográfica del Júcar

La Confederación Hidrográfica del Júcar ha continuado con su programa de divulgación y educación ambiental, puesto en marcha al comienzo del curso escolar 2022-2023. Con este corto recorrido, en el año 2024 se han incluido visitas a instalaciones propias del Organismo como la presa de Tous, que ha recibido a un total de 616 personas, y el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) con 200 asistentes. Además, se ha iniciado un programa de educación ambiental para los Centros educativos, desde infantil hasta Universidades, con diferentes talleres que incluyen charlas y actividades en el aula, habiendo llegado a un total de 1.757 escolares.

Por otro lado, dentro del programa se incluyen los trabajos de educación ambiental que se realizan con mayor recorrido con entidades de custodia del territorio a través de Convenios, realizando actividades de voluntariado y educación ambiental para Centros educativos y población en general. En concreto se han realizado actividades en el Tancat de la Pipa (Albufera de Valencia) con una asistencia de 7.531 personas y en el río Palancia con una asistencia de 375 personas.



Además, para conmemorar el Día Mundial del Agua, con el lema “Agua para la paz”, se celebró, por un lado, una jornada en el salón de actos del Organismo sobre “Ética del agua y gobernanza”, y, por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Júcar participó en una actividad de educación ambiental en la ciudad de Castellón junto con la empresa FACSA, llegando a más de 200 escolares.

Demarcación Hidrográfica del Duero

En la Confederación Hidrográfica del Duero se continúa con un ambicioso programa de educación y divulgación ambiental, que incluye un programa con escolares en 9 centros de educación secundaria de la zona, y todo un programa completo de actividades ambientales centradas en el Molino de Don Álvaro de Luna (sede del proyecto).

En materia de prevención de riesgos laborales, se han acometido las siguientes actuaciones:

Demarcación Hidrográfica del Segura

- Durante el año **2024**, en el ámbito de la **prevención de riesgos laborales**, la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. ha realizado distintas actuaciones. Las actuaciones más destacables desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales han ido dirigidas a la adquisición de detectores de gases portátiles, para distintos embalses, de acuerdo con la normativa vigente. Se ha considerado igualmente, tras las evaluaciones de riesgos realizadas en todos los centros de trabajo, que era preciso adscribir detectores de gases portátiles a centros que no los tenían asignados o que, dada su vida útil, quedaban fuera de servicio.

En reunión del Comité de Seguridad y Salud de diciembre 2024, se acordó por iniciativa de esta CHS, O.A., con el fin de tomar las medidas oportunas, en caso de ser necesario, realizar durante el próximo año nuevos estudios de riesgos psicosociales en las unidades restantes.

También durante el año **2024**, se ha seguido potenciado la formación en materia de prevención de riesgos laborales con distintas actividades formativas dirigidas a todos los colectivos de empleados de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. entre las que pueden destacarse las siguientes:

- Prevención de riesgos generales y específicos en embalses e impulsiones.
- Seguridad Vial.
- Trabajos en alturas (formación práctica).
- Trabajos en espacios confinados (formación práctica).
- Formación equipos de emergencia y evacuación. Prevención de conductas de pánico en evacuaciones.
- Liderazgo y habilidades interpersonales.
- Gestión de equipos y asignación de tareas.



Destacable es hacer referencia a la celebración de los 2 últimos cursos citados: *Liderazgo y habilidades interpersonales* y *Gestión de Equipos y asignación de tareas*, los cuales parten como medidas preventivas en lo que a formación se refiere, una vez que se realizó el estudio de riesgos psicosociales en la Comisaría de Aguas del organismo.

Respecto a la prevención de riesgos, se han realizado distintas actividades conducentes a dicha prevención de riesgos laborales para los empleados del organismo tales como, la revisión y mantenimiento anual de los sistemas contra incendios, la revisión y el mantenimiento de los equipos de respiración y detectores de gases que se encuentran ubicados en los embales y otros centros de trabajo externos. También se han entregado distintos EPIS, a nuestros empleados, como pueden ser a modo de ejemplo: guantes y gafas de protección, cascos de seguridad, gorras y cremas para protección solar, protectores auditivos, así como otros.

Es preciso igualmente destacar lo concerniente a la vigilancia de la salud de los empleados de CHS, O.A. durante **2024**. Dentro de este ámbito, se ha procedido a la realización de una *Campaña para la prevención del glaucoma*, asistiendo a la misma gran cantidad de empleados.

Respeto a la vigilancia de la salud, también es destacable la inclusión en los reconocimientos médicos de la valoración de distintos parámetros que incluyen el factor de género, teniendo en cuenta niveles/valores acordes según el sexo del empleado al que se le hace el reconocimiento médico por el servicio de prevención ajeno contratado.

Por último, desde el Servicio de Prevención de CHS, O.A., se ha recuperado la *Campaña para la donación de sangre*, que como es sabido se venía realizando en nuestras instalaciones centrales pero que, debido a las circunstancias de la pandemia, tuvimos que dejar de celebrar. De acuerdo con el *Centro Regional de Hemodonación* de Murcia, a finales de **2024**, se celebró en nuestras instalaciones la citada Campaña, con el eslogan: “Esta Navidad “regala vida”, no nos cuesta nada”.

Demarcación Hidrográfica del Duero

Durante el año 2024, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, la Confederación Hidrográfica del Duero ha realizado distintas actuaciones encaminadas a la integración de la prevención en todos los ámbitos de la organización. Para ello se han realizado, varias actividades formativas dirigidas a los distintos colectivos de empleados públicos del Organismo, en función de sus necesidades; actualización de los informes de evaluación de riesgos y de planificación de la actividad preventiva, así como la elaboración de las medidas de emergencia correspondientes a algunos centros de trabajo; asesoramiento, información, adquisición y mantenimiento de EPIs.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

En el año 2024, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se llevaron a cabo 16 evaluaciones de riesgos en distintos centros de trabajo de la CHG. Estas evaluaciones han permitido identificar peligros potenciales y desarrollar planes de acción específicos para mitigar los riesgos laborales, especialmente en trabajos con riesgos críticos como espacios confinados, riesgo eléctrico y en altura. Además, se realizaron 31 simulacros en diferentes centros de trabajo, con el



objetivo de verificar la eficacia de los protocolos de autoprotección y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

En cuanto a la formación en prevención de riesgos laborales se han realizado 551 acciones formativas dirigidas a mejorar las competencias del personal. Esta formación ha abarcado temas clave como la toma de muestras, violencia en el trabajo, uso de equipos de protección individual (EPIs) y equipos de trabajo, emergencias y primeros auxilios.

Por último, se han actualizado los procedimientos del sistema de prevención y se han elaborado nuevas instrucciones seguras de trabajo, asegurando la correcta aplicación de las medidas de seguridad y mejorando la cultura preventiva en el organismo.

- En cuanto a las distintas actuaciones de mejora y puesta en valor de los ecosistemas acuáticos, cabe mencionar las siguientes:

Marco de Actuaciones Prioritarias para la recuperación del Mar Menor.

En la Confederación Hidrográfica del Segura OA se ha venido trabajando, durante el ejercicio 2024, en las tareas asignadas a este organismo dentro de dicho marco. Entre ellas se puede destacar:

- La continua vigilancia del Dominio Público Hidráulico y del cumplimiento de las concesiones y autorizaciones otorgadas y de los requerimientos efectuados por el Organismo, tienen por fin último la observancia de la normativa vigente y, además, se instituye como herramienta indispensable para la adecuada recuperación de la mayor laguna salada de Europa y emblema del patrimonio natural de la Región de Murcia. En este contexto, se han resuelto un total de 573 procedimientos sancionadores, de los cuales 71 se encontraban dentro de la zonificación establecida en la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor. La mayoría de los expedientes sancionadores han finalizado con la imposición de una sanción económica y, en su caso, con la exigencia de indemnizar los daños causados al dominio público hidráulico. Asimismo, con frecuencia se imponen obligaciones de hacer encaminadas a garantizar la restitución del dominio público y sus zonas de uso limitado a su estado anterior (sellado de sondeos, eliminación de obras y reposición del terreno, cese del riego ilegal y desinstalación y precinto de las infraestructuras de riego, etc.); lo que puede dar lugar, en caso de incumplimiento por lo interesados, a su ejecución forzosa (a través de multas coercitivas y/o ejecución subsidiaria). Además, cuando se aprecia la posible concurrencia de elementos propio de un ilícito penal, se da traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal para que pueda valorar los hechos y exigir, de así considerarlo, la responsabilidad penal que pudiera derivarse. Asimismo, en las situaciones de riego ilegal en el entorno del Mar Menor, se comunican las resoluciones firmes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que proceda a la restitución de cultivos prevista en la precitada Ley 3/2020.
- Han continuado las labores relacionadas con la constitución, de oficio, de dos comunidades de usuarios ubicadas en la masa de agua subterránea 070.052 “Campo de Cartagena”: Una de ellas en el ámbito territorial del acuífero Andaluciense (declarado en mal estado cuantitativo) y la otra en el ámbito territorial del acuífero Cuaternario (declarado en mal estado cualitativo o químico). En la actualidad, ambos procedimientos se encuentran en la fase de redacción de sus borradores de ordenanzas por parte de sendas comisiones redactoras y, una vez verificado por el Organismo que



su contenido se ajusta a lo dispuesto en la normativa para este tipo de corporaciones de derecho público, se debe convocar y celebrar una junta general por cada comunidad con objeto de proceder, en su caso, a la aprobación por parte de los usuarios de los estatutos, como paso previo a la aprobación de los futuros programas de actuación que ordenen un uso racional de los recursos con el fin de recuperar el buen estado de la masa de agua subterránea.

- También se han realizado avances en la redacción de doce proyectos y anteproyectos a desarrollar en las zonas inundables con el objeto de proteger a los núcleos de población y a su vez laminar en parte las escorrentías evitando su entrada brusca en el Mar Menor.

Cabe mencionar el estado de los proyectos siguientes:

PROYECTO DE ACTUACIONES DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA Y LAMINACIÓN EN LA RAMBLA DE COBATILLAS (TT.MM. DE MURCIA Y SAN JAVIER). PROVINCIA DE MURCIA. Se ha tramitado la clasificación de presas respecto a las estructuras que incluye el proyecto, necesaria para supervisar el proyecto e iniciar los trámites de contratación y expropiación.

PROYECTO DE DOS ZONAS DE ALMACENAMIENTO CONTROLADO (ZAC) Y UN SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS), DE ESCORRENTÍA EN LA CUENCA DE LA RAMBLA DE LA MARAÑA CERCA DE ROLDÁN Y BALSICAS, TT.MM. DE MURCIA Y TORRE-PACHECO (MURCIA). Se ha trabajado para completar documentación ambiental.

PROYECTO DE ZONAS DE ALMACENAMIENTO CONTROLADO (ZAC) DE ESCORRENTÍA, CORREDOR VERDE Y SISTEMAS DE DRENAJE URBANO SOSTENIBLE EN LA CUENCA DE LA RAMBLA DE LA PERALEJA EN AVILESES (TT.MM. DE MURCIA Y TORRE PACHECO. PROVINCIA DE MURCIA). Se dispone del estudio de alternativas y está pendiente de iniciar la redacción del proyecto con la solución escogida.

- Se ha continuado con la toma de muestras y análisis de aguas de la Rambla del Albujón y otros cauces dentro del ámbito de la cuenca vertiente al Mar Menor, con frecuencias superiores a las exigidas por la norma como consecuencia de vertidos.
- Se ha reforzado el control de las actividades generadoras de vertidos de aguas residuales, incoándose los expedientes sancionadores cuando se han detectado vertidos no autorizados.
- Se continua con los trabajos de redacción de proyectos y anteproyectos en las zonas inundables con el objeto de reducir el riesgo de la población en la Vega Baja del Segura, proteger a los núcleos de población, y a su vez laminar en parte las escorrentías evitando su entrada brusca en el Mar Menor.

Marco de Actuaciones Prioritarias en el entorno de Doñana.

Durante el año 2024 y dentro de los trabajos vinculados al Marco de Actuaciones en Doñana se ha continuado trabajando desde la Oficina de Planificación Hidrológica en diversas iniciativas para incrementar el conocimiento del medio hídrico de Doñana, pudiendo destacarse las siguientes: Revisión y calibrado del modelo matemático del acuífero de Doñana, en colaboración con el Instituto y Geológico de España (IGME); Investigación y seguimiento de los niveles de las lagunas de Doñana, dentro del Convenio de Colaboración con la Universidad Pablo de Olavide; Seguimiento de detalle de los niveles de nitrato dentro del acuífero y



seguimiento mediante teledetección con imágenes de satélite de la superficie inundada de las lagunas de Doñana y de la superficie plantada de frutos rojos. También se ha progresado en la definición de los programas de actuación que permitirán desarrollar los planes anuales de extracción a los que deberán someterse las Comunidades de Usuarios de Agua Subterránea (CUMAS).

Debe destacarse también entre las actuaciones relacionadas con Doñana:

- La reunión mantenida en Bruselas el día 2 de diciembre de 2024, en el Presidente y el equipo de Dirección de la CHG tuvo ocasión de explicar en detalle la gestión del agua en Doñana a técnicos y Directivos de la Comisión Europea.
- La presentación el 25 de noviembre ante el Consejo de Participación del Espacio Natural Doñana del Informe de los acuíferos de Doñana correspondiente al año hidrológico 2023/24

Actuaciones desarrolladas en la cuenca del Ebro

LIFE EBRO RESILIENCE P1

En este campo se han desarrollado acciones de participación pública, de fortalecimiento de capacidades sociales y creación de foro para la mediación de conflictos respecto a la gestión del riesgo de inundación, cuya finalidad es fomentar la implicación social en el desarrollo del proyecto. A su vez se han llevado a cabo varias obras dentro del proyecto, como la recuperación del Meandro de la Roza y la recuperación del Soto de Alfaro, ambos en el T.M. Alfaro (La Rioja), y se han iniciado los trabajos para la creación de las áreas de flujo lateral en los TT.MM. de Fuentes de Ebro y Osera de Ebro (Zaragoza).

Se continúa con los muestreos ordinarios para la detección precoz de mejillón cebra en 41 embalses de la cuenca del Ebro, dentro de la red de seguimiento larvario de la especie, con la metodología convencional de trabajo en los meses de junio y julio. Por primera vez, se identificaron larvas de *Dreissena polymorpha* en orillas de los embalses de Ardisa y Santa Ana, en este último con valores de densidad positivo.

Retirada de especies no autóctonas

También En 2024 ha finalizado el trabajo de retirada, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el tramo bajo del río Ebro, de puestas y ejemplares de caracol manzana (*Pomacea* spp.) pudiéndose considerar la especie erradicada del dominio público hidráulico del río Ebro, ya que en los últimos 4 años de prospecciones en el tramo del río Ebro aguas arriba de Tortosa, hasta Miravet, no se ha encontrado ningún ejemplar. Otras plantas exóticas invasoras se han continuado extrayendo de los cauces de la Demarcación del Ebro con el Programa de Conservación de Caudales

Programa de conservación y mantenimiento del Dominio Pública Hidráulico en la cuenca del Ebro

Estas actuaciones conllevan la ejecución de obras destinadas a la recuperación de la sección hidráulica de desagüe, así como la estabilización, restauración y consolidación puntual de riberas, todo ello bajo la premisa general de que la existencia de sedimentos y vegetación en los cauces y sus márgenes es un proceso natural y forma parte de la dinámica fluvial. Bajo esta consideración, en 2024 se han ejecutado 158 actuaciones por un importe total de 2.000.000,00 €.



Estrategia NITRACHE.

La contaminación difusa, junto con la contaminación puntual, constituyen los factores más determinantes para el incumplimiento del buen estado de las masas de agua de la demarcación del Ebro. Las actividades agrícolas y ganaderas generan aguas de retornos de riego e infiltraciones a los acuíferos, procedentes tanto del abono de las tierras de cultivo como de la gestión de los purines de origen ganadero, que producen problemas de contaminación difusa en las aguas subterráneas y superficiales de varias zonas de la cuenca. Estos problemas se manifiestan especialmente en la concentración de nitratos, pero también, en episodios ocasionales de alta concentración de plaguicidas.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, se establecen criterios más ambiciosos para identificar mejor las aguas afectadas por nitratos y se determinan umbrales más exigentes para su designación como zonas vulnerables. Con esta premisa se ha diseñado la “Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la lucha contra el elevado contenido de nitratos en las aguas de la cuenca” (Estrategia NITRACHE). <https://www.chebro.es/web/guest/estrategia-nitrache>

La Confederación Hidrográfica del Ebro explota la red de alerta automática SAICA, manteniendo operativas 19 estaciones, incluyendo algunas del Delta del Ebro. Esta red mide continuamente diversos parámetros que permiten vigilar la afección en tiempo real de los principales vertidos urbanos e industriales en la cuenca, así como la calidad del agua asociada a algunos de los abastecimientos más importantes. En 2024 ha finalizado un contrato de suministros, para la renovación de las estaciones y de algunos analizadores. Ha continuado el contrato de mantenimiento de la red SAICA. En 2023 se ha licitado y adjudicado un contrato integrado SAIH-SAICA-ROEA, por parte del Ministerio. Como proyecto piloto, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha construido un humedal desnitrificador en la finca de la Melusa (Huesca), propiedad del organismo.

Estrategia para la gestión integral de sedimentos en la demarcación hidrográfica del Ebro.

Esta estrategia tiene como objetivo la mejora de la dinámica sedimentaria en la demarcación, y se vincula con el futuro Plan de protección del delta del Ebro. <https://www.chebro.es/web/guest/estrategia-gisdhe>

IP-RBMP-DUERO: Implementation of the river duero basin management plan in the central-south part of the river duero basin.

Trata sobre la implementación de forma integrada del Plan Hidrológico de Cuenca en el ámbito territorial de las cuencas de los ríos Zapardiel, Arevalillo y Trabancos y la masa de agua subterránea de Medina del Campo. En este año 2024 se han continuado con las obras de restauración de los ríos Arevalillo, Zapardiel y Trabancos.

Demarcación Hidrográfica del Miño Sil

Proyectos RISC_PLUS, Resiliencia frente a los Riesgos de Inundaciones y Sequías derivados del impacto del Cambio Climático en las Cuencas Internacionales de los ríos Miño y Limia, prevención, preparación y digitalización.



Durante el año 2024 se ha continuado con los trabajos de este proyecto aprobado e iniciado en 2023. Este proyecto transfronterizo RISC_PLUS es liderado por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y se inició el 1 de julio de 2023 siendo su fecha de finalización el 30 de junio de 2026. Se trata de un proyecto transfronterizo financiado a través del Programa de Cooperación Interreg VI A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027 y liderado por la Confederación Hidrográfica del Mino-Sil, - en colaboración con la Agencia Portuguesa do Ambiente – ARH NORTE, la Universidade de Vigo – CAMPUS DA AUGA y la Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, con un presupuesto de 1,6 millones de euros. Las principales actividades recogidas en el proyecto son la ejecución de 17 nuevos puntos de control del Sistema Automático de Información Hidrológica (10 hidrométricas, 5 meteorológicas y 2 de calidad de las aguas), la realización de estudios de impacto del cambio climático en las diferentes variables asociadas al ciclo hidrológico con nuevos patrones de comportamiento, nuevos estudios de balances de recursos y demandas; la elaboración plan de sequía conjunto de las partes española y portuguesas de la Demarcación, el análisis del impacto del cambio climático en su recurrencia; así como la modernización de los modelos meteorológicos, hidrológicos e hidráulicos de la demarcación, su correlación y gestión automática a través de la digitalización y su integración en los sistema de ayuda a la decisión del sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la CHMS.

Al fin del año 2024, el grado de ejecución del proyecto está siendo muy satisfactorio llegando al 45 % del presupuesto terminado, 750.000 €, con la implementación de cuatro nuevas estaciones de control del SAIH de la CHMS, en el río Quiroga en Quiroga (Lugo), el río Sil en Toreno (León), el río Narla en Friol (Lugo) y el río Lobios en Lobios (Ourense). Además, se ha ejecutado una nueva estación del Sistema Automático de Calidad de las Aguas (SAICA), en el río Tamuxe en O Rosal (Pontevedra), así como la mejora en los modelos hidrometeorológicos e hidráulicos del Sistema de Ayuda a la decisión SAD del SAIH así como otros avances en la parte portuguesa.

Primer Proyecto de construcción para la ampliación de la red piezométrica en la demarcación hidrográfica del Miño-Sil para la mejora del seguimiento de estado de las masas de agua subterránea y su digitalización e integración en el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)”

Igualmente, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en aplicación del plan hidrológico de cuenca vigente y del plan de acción de aguas subterráneas en el año 2024 ha llevado a cabo la redacción del de este proyecto, en el que se plantea la construcción de 82 nuevos piezómetros y actuaciones en 48 piezómetros existentes, así como la automatización de la adquisición y tratamiento de datos generados por los mismos, con un presupuesto de 9 M€.

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico

Programa de voluntariado en ríos

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico inició en 2023 su Programa de voluntariado en ríos, incluido dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2022-2024, cuyo objetivo es implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del ámbito fluvial. En 2024 se realizó una convocatoria y resultaron beneficiarias 3 entidades sin ánimo de lucro con actividades subvencionables por un importe de 42.873,29 €.



Programa de sensibilización y educación ambiental

También se dio continuidad al **Programa de sensibilización y educación ambiental** cuyo objetivo general es la concienciación y participación ciudadana en el uso sostenible y en el cuidado y protección de los ecosistemas acuáticos.

Las acciones desarrolladas dentro del Programa son las siguientes: la creación del portal web www.educantabrico.es, un espacio divertido para aprender sobre el agua y los ríos, sus ecosistemas asociados y cómo podemos protegerlos, la generación de recursos educativos, como una guía para el profesorado de Educación Primaria, ilustraciones y vídeos, el diseño e impartición de 4 talleres de aprendizaje basados en el juego dirigidos a escolares de 3º a 6º de Educación Primaria, y el desarrollo de una plataforma gamificada para dar a conocer los problemas de conservación de los ecosistemas fluviales y funciones que realizan las confederaciones hidrográficas para abordar estos problemas.

En el curso 2024/2025, además de la impartición en el Principado de Asturias y Cantabria, se amplió la oferta de talleres a centros educativos de la cuenca del Eo, en Lugo, los municipios de Posada de Valdeón (León) y Villasana de Mena (Burgos) y los municipios de Navarra dentro del ámbito territorial de la Confederación.

Otras acciones desarrolladas fuera del programa para Educación Primaria son: el diseño e impartición de talleres dirigidos a público general, el diseño e instalación de paneles informativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos, la participación en ferias y eventos, la creación de listas de educación ambiental en [el canal de YouTube](#) y la generación de material divulgativo sobre fauna, flora y especies invasoras de los ríos cantábricos.

Proyecto LIFE Cerceta Pardilla (LiFE19 NAT/ES/000906).

El proyecto, que comenzó en enero de 2021, abarca en su ámbito geográfico las comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana La Confederación Hidrográfica del Segura participa como entidad colaboradora mediante la adquisición de la Finca La Raja por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. que constituye una pieza esencial para la adecuada implementación de este. El proyecto presenta como principal objetivo revertir el riesgo de extinción de la cerceta pardilla y lograr un mínimo de 125 parejas reproductoras en nuestro país. La participación de esta Confederación se centró en la adquisición de la primera de las fincas, denominada La Raja, cuya posterior adaptación para los fines antes descritos corre a cargo de la Fundación Biodiversidad.

Finalmente, en la tabla siguiente se adjunta la disponibilidad presupuestaria en el año 2024 de las confederaciones hidrográficas. Los datos se consignan en miles de euros.

Disponibilidad Presupuestaria 2024 (miles de euros)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	452A	456A	000X	TOTAL
CANTÁBRICO	22.217,56	3.167,99	-	25.385,55
MIÑO-SIL	31.534,48	16.628,10	-	48.162,58
DUERO	96.478,65	-	16,24	96.494,89



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	452A	456A	000X	TOTAL
TAJO	68.118,42	1.152,87	751,65	70.022,94
GUADIANA	61.465,97	-	-	61.465,97
GUADALQUIVIR	212.715,23	14.997,06	785,53	228.497,82
SEGURA	113.858,73	-	2.712,77	116.671,50
JÚCAR	49.909,03	4.167,94	13.459,32	67.536,29
EBRO	97.415,05	11.461,32	770,52	109.646,89

9.4. Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) fue creada por Decreto Ley de 4 de octubre de 1927, para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable a un conjunto de poblaciones del sureste español entre las que destacaban Murcia, Cartagena, Lorca, Alicante y Orihuela, así como la Base Naval de Cartagena. En la actualidad abastece a 80 municipios (2 de Albacete, 35 de Alicante y 43 de Murcia) y otras entidades públicas.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla ostenta la condición de organismo autónomo de los previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando adscrita a la Dirección General del Agua del Ministerio.

Funciones

Tiene encomendada la prestación del servicio público esencial de abastecimiento de agua potable en alta a la población, abarcando su ámbito geográfico de actuación a la Región de Murcia, (43 municipios; todos excepto Jumilla y Yecla), sur de la provincia de Alicante (35 municipios incluida su capital) y una pequeña parte del sur de la de Albacete (2 municipios), estando incorporados como miembros de pleno derecho 80 municipios con una población superior a los 2.500.000 de habitantes, que en época estival superan los 3.500.000 de habitantes.

La Mancomunidad dispone para esta finalidad de una amplia red de infraestructuras hidráulicas, integrada por potabilizadoras, desaladoras, depósitos, estaciones de bombeo, canales, conducciones cerradas y presas, las cuales están siempre en una continua mejora y ampliación para dar respuesta a las necesidades del territorio suministrado.

Actividad

Para garantizar que la prestación del servicio que tiene encomendado se realiza de forma adecuada, la MCT realiza las obras necesarias en sus instalaciones, así como la explotación y mantenimiento de las infraestructuras que constituyen su patrimonio.



La principal fuente de ingresos de la que se autofinancia el organismo autónomo es la tarifa por el agua potable suministrada.

Para el desarrollo de sus funciones se dispone de una planificación estratégica y un Plan de Actuaciones con horizonte temporal a 2050, en el que se describen y priorizan aquellas actuaciones destinadas a mejorar el sistema de suministro en base a los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la garantía del sistema mediante la:
 - Interconexión de sistemas hidráulicos y fuentes de suministros.
 - Renovación de tramos con averías frecuentes o con riesgo de causar desabastecimiento.
 - Aumento de capacidad en tramos que, bien a corto o medio plazo, se prevén insuficiente.
 - Ampliación del área de influencia de las infraestructuras de desalación.
- Mejora de la eficiencia hidráulica (disminución de pérdidas)
- Aumento de la seguridad sanitaria del sistema
- Mejora de la eficacia energética y reducción de la huella de carbono.
- Ampliación y reordenación de la red secundaria para una explotación más optimizada.
- Atender a nuevas incorporaciones de municipios.
- Adaptación al cambio climático

La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2025 es (en miles de euros):

	452A	929D	000X	TOTAL
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.	240.939,80	80,00	1.613,04	242.632,84

Más allá de la prestación del servicio esencial de abastecimiento a la población que el organismo tiene encomendada, durante el año 2024 ha continuado la implantación del Plan Estratégico de la MCT 2019-2024, que ha constituido la hoja de ruta para la actividad del organismo. El satisfactorio balance del desarrollo y empleo de esta herramienta de planificación ha motivado la puesta en marcha del proceso de elaboración de un documento análogo para el siguiente ciclo de planificación 2025-2029.



9.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales

El **Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN)** de acuerdo con la disposición adicional séptima del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, mantiene las siguientes funciones:

Funciones

- La formulación de la política nacional en materia de parques nacionales, así como proponer la normativa y desarrollar los instrumentos de planificación y administrativos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por dicha política.
- El desarrollo de las funciones y el ejercicio de las competencias que en materia de parques nacionales le atribuye la normativa estatal, en particular la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y sus normas de desarrollo.
- La planificación y gestión de los espacios naturales de competencia estatal adscritos o de su titularidad.
- La gestión de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales adscritos o de su titularidad.
- La coordinación y promoción del desarrollo en nuestro país del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO, así como la promoción, coordinación y apoyo a la Red de Reservas de la Biosfera.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las políticas del departamento en materia de biodiversidad, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, conservación de fauna, flora, hábitat y ecosistemas naturales en el medio terrestre y marino.
- Prestación al público de servicios de información y documentación especializados en materia de espacios protegidos, conservación de la naturaleza, divulgación, comunicación y educación ambiental.
- Organización, apoyo y desarrollo de actuaciones de educación, formación, información, intercambio de ideas y debate, sensibilización y comunicación para el desarrollo de las funciones anteriores.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las políticas del Departamento en materia de educación, información, sensibilización, formación y participación pública sobre temas medioambientales a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, (CENEAM), que depende funcionalmente de la Subsecretaría.
- Cooperación con entidades públicas y privadas, tanto de ámbito nacional (estatal, autonómico y local) como internacional, para el desarrollo de las funciones anteriores.
- Las derivadas de la asunción de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales de los que eran titulares los extintos organismos autónomos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), así como de todos los bienes, derechos y obligaciones de los mismos



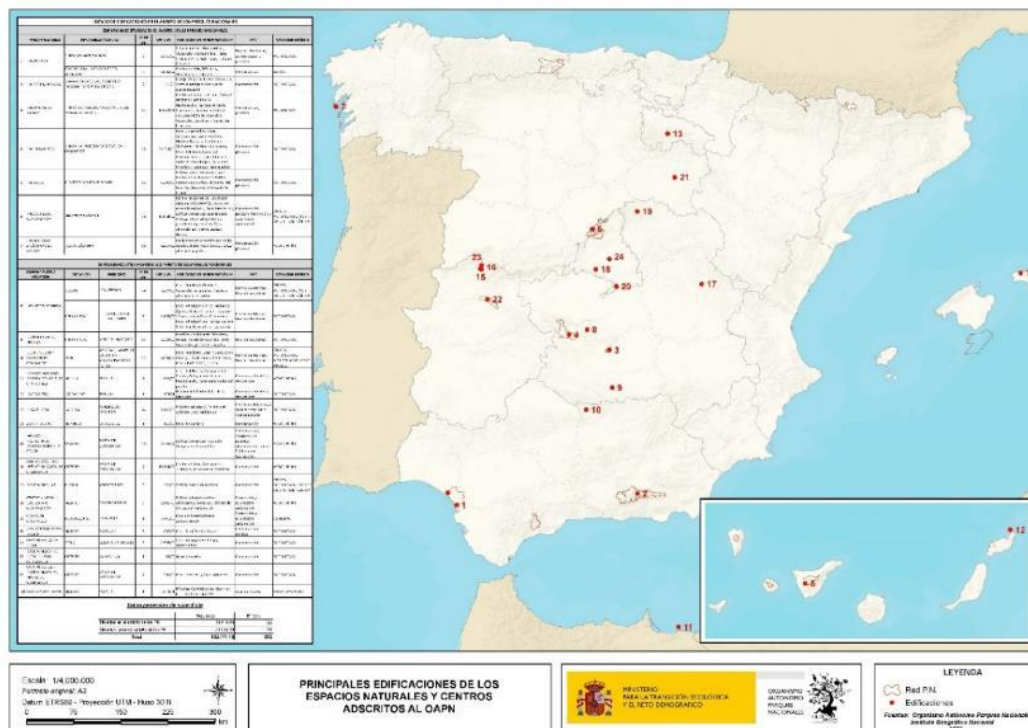
El OAPN está estructuralmente organizado en las siguientes unidades administrativas:

- Servicios Centrales.
- Unidades Periféricas: Espacios Naturales y Centros adscritos orgánicamente

En el mapa se incluyen los dos Parques Nacionales en cuya gestión participa el Organismo, así como los principales Centros y Fincas adscritos al mismo.

Mapa de OAPN





La gestión de los distintos Centros y Espacios Naturales se lleva a cabo bajo las indicaciones que se van marcando en todo momento desde la Dirección del Organismo Autónomo y han funcionado con normalidad durante este año.

● Parques Nacionales

A 31 de diciembre de 2024 están declarados en España **16 Parques Nacionales**, cuya gestión ordinaria se realiza por las comunidades autónomas en que se encuentran ubicados salvo el Parque Nacional de Cabañeros y el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, cuya gestión está encomendada a la Comisión Mixta de Gestión, de la que forman parte los representantes de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha y al Organismo Autónomo Parques Nacionales, al que están adscritos:

● Parque Nacional de Cabañeros (Toledo y Ciudad Real)

Gestión del Parque Nacional de Cabañeros mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Oficinas en Pueblo Nuevo de Bullaque (Ciudad Real): 5 funcionarios y 1 laboral.

● Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

Gestión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Oficinas en Daimiel (Ciudad Real): 6 funcionarios y 6 laborales.



● Unidades periféricas y Espacios Naturales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla también otras funciones como titular patrimonial de un amplio conjunto de espacios naturales localizadas en distintos lugares del territorio nacional.

Este conjunto de fincas constituye un sistema de gestión, con criterios de coherencia estructural y funcional y con el objetivo de constituir un referente para su uso sostenible. Tienen en común el hecho de ser representativas de algunos de los más emblemáticos paisajes y ecosistemas ibéricos y prueba de su notable valor ambiental es el hecho de que sean integrantes o estén relacionadas con espacios naturales protegidos por diversas figuras de protección de diferente entidad.

Superficie fincas propiedad del OAPN

PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (Ha)
Islas Baleares	Alfurí de Dalt (Menorca)			271,52
Cáceres	9 fincas	MONFRAGÜE		4.610,51
	Zarza de Granadilla + El Alisar		ZARZA DE GRANADILLA	7.081,79
Ciudad Real	9 fincas	CABAÑEROS		22.700,58
	214 Fincas	PARQUE TABLAS DE DAIMIEL		4.649,70
	Mudela		ENCOMIENDA DE MUDELA	5,22
Cuenca	Dehesa de Cotillas			2.178,23
Granada	Dehesa de San Juan	SIERRA NEVADA		3.881,74
Guadalajara	Umbralejo			7,44
Huelva	Las Marismillas	DOÑANA		10.310,21
Jaén	Monte de Lugar Nuevo		LOS MONTES DE LUGAR NUEVO	10.821,88
	Monte de Selladores-Contadero		SELLADORES CONTADERO	12.616,76
A Coruña	Isla de Sálvora	ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA		190,00
La Rioja	Ribavellosa			200,51
Las Palmas	La Graciosa		LA GRACIOSA	2.525,22
Madrid	Vivero Escuela Río Guadarrama		VIVERO ESCUELA RÍO GUADARRAMA	5,31



PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (Ha)
Salamanca	Monte Cabeza de Hierro (Pinar de los Belgas)			2.016,50
	Cortijo de San Isidro			0,089
	Monte de Cabaloria			180
	Monte de Martinebrón			190
Sta. Cruz de Tenerife	Cumbres del Realejo Bajo	TEIDE		501,87
	Iserse y Graneritos			1.609,04
	Lomo de las Ovejas	CALDERA DE TABURIENTE		66,55
	Los Zarzales	PARQUE GARAJONAY		9,83
Segovia	Monte Matas de Valsaín		MONTES DE VALSAÍN	3.043,60
	Monte Pinar de Valsaín			7.619,97
Toledo	Quintos de Mora		QUINTOS DE MORA	7.916,03
Estatal	Refugio Nacional de Caza de Islas Chafarinas		REFUGIO NACIONAL DE CAZA DE ISLAS CHAFARINAS	259,86
TOTAL				105.469,96

Los Espacios Naturales y Centros, sus funciones y dotación de personal se relacionan a continuación²:

- Montes de Valsaín y Cabeza del Hierro (Segovia y Madrid)

Gestión de los montes públicos Matas y Pinar de Valsaín, situados en Segovia, y de Cabeza de Hierro, en Madrid; gestión del aserradero de Valsaín; uso público en el Centro de visitantes de Boca del Asno (reconvertido en centro de visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama). Una parte de su territorio está incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y casi el resto está declarado Área Especial de Protección del Parque Nacional con un régimen intermedio de protección entre la figura de Parque Nacional y la de Zona Periférica de Protección. Asimismo, las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid colaboran con el personal de Valsaín diversas funciones en la totalidad del ámbito del parque nacional. De este Centro depende la casa forestal de Lubia (Cubo de la Solana, Soria).

Centro de trabajo en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia): 9 funcionarios y 19 laborales.

- Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas

Gestión del Refugio Nacional. ZEC Islas Chafarinas RD 190/2018, de 6 de abril (BOE 21 de abril de 2018). Control y seguimiento de las especies de flora y de fauna de las tres islas y de su entorno marino.

Centro de trabajo en Melilla, dependencias en la isla de Isabel II: 1 funcionario y 4 laborales.

² La dotación de personal es insuficiente pero las necesidades se relacionan en los informes para OEP o informes específicos de necesidades en materia de RRHH.



- **Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén)**
Gestión y conservación de la biodiversidad, incluyendo gestión cinegética, de conservación y de representación institucional de los dos montes.
Centro de trabajo en Jaén y en las fincas: 9 funcionarios y 9 laborales.
- **Quintos de Mora (Toledo)**
Gestión y conservación de la biodiversidad, incluyendo gestión cinegética y de representación institucional de la finca Quintos de Mora.
Centro de trabajo en Toledo y en dependencias de la finca: 4 funcionarios y 3 laborales.
- **La Encomienda de Mudela (Ciudad Real)**
Gestión y conservación de la biodiversidad de la superficie circundante de la Encomienda de Mudela, mediante acuerdo con la sociedad agraria de transformación (SAT) responsable de los terrenos.
Centro de trabajo en Encomienda de Mudela (Ciudad Real): 4 laborales.
- **Granadilla (Cáceres-Salamanca)**
Gestión forestal y conservación de la biodiversidad de la finca Granadilla; gestión de un centro de cría ex-situ del lince ibérico.
Centro de trabajo en Zarza de Granadilla (Cáceres): 1 funcionario y 2 laborales.
- **Marismillas (Huelva)**
Gestión y conservación de la biodiversidad y de representación institucional de la finca Marismillas.
Marismillas y Palacio del mismo nombre; gestión del centro de cría ex-situ del lince ibérico de El Acebuche.
Centro de trabajo en Almonte (Huelva): 1 funcionario y 2 laborales.
- **Finca Dehesa de San Juan (Granada)**
Gestión y conservación de la biodiversidad de una finca incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada: 1 funcionario y 2 laborales.
- **La Graciosa (Las Palmas)**
Gestión y conservación de la biodiversidad de la finca adscrita por el Ministerio de Hacienda, que incluye la práctica totalidad de la isla, excluyendo los núcleos urbanos de Caleta del Sebo y Pedro Barba.
Centro de trabajo en Tegui (Las Palmas-Lanzarote) y dependencias en La Graciosa: 4 funcionarios.
- **Casa forestal de Cumbres de El Realejo Bajo (Tenerife)**
Gestión y conservación de la biodiversidad de las fincas adscritas a Parques Nacionales en la isla de Tenerife: 1 funcionario.
- **Vivero Escuela Río Guadarrama (Madrid)**
Gestión del vivero escuela y mantenimiento de instalaciones. Desarrollo de las Escuelas-taller y Taller de Empleo de Navalcarnero (Madrid) y del Alto Bierzo (León).
Centro de trabajo en Navalcarnero (Madrid): no hay personal adscrito.



● CENEAM

De manera complementaria a los centros y fincas anteriores, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM-Valsaín) puede considerarse como el centro de referencia estatal en educación ambiental, llevando más de 20 años dedicado a promover la responsabilidad de la ciudadanía en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

● Funciones

Sus líneas de trabajo se centran en las siguientes:

- Recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental.
- Diseño y desarrollo de programas de sensibilización y participación ciudadana.
- Elaboración de materiales educativos y exposiciones.
- Organización y apoyo a seminarios y otros foros de reflexión y debate.
- Desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas y privadas para la promoción de la educación ambiental.

El centro de trabajo se localiza en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) y está dotado de 5 funcionarios y 28 laborales.

Los **gastos totales** durante el ejercicio **2024** en las unidades periféricas expuestas se incluyen en la siguiente tabla. Cabe señalar que la cuantía del capítulo 6 no incluye la ejecución de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que habría un importe global adicional de **16.413.223,20 €**:

Gastos de las Unidades Periféricas 2024

UNIDAD	CÁP. 1	CÁP. 2	CÁP. 6
Parque Nacional de Cabañeros	300.287,58	2.104.929,46	3.281.387,60
Parque Nacional de las Tablas de Daimiel	527.477,95	326.676,01	3.272.661,88
Centro Lugar Nuevo y Selladores	648.456,84	3.009.360,90	2.643.486,00
Centro Nacional de Educación Ambiental	1.187.012,65	1.086.750,60	92.316,23
Centro Montes de Valsaín	1.052.765,02	2.667.337,30	1.038.733,17
Centro Quintos de Mora	359.293,07	395.028,17	1.710.380,58
Vivero Escuela Río Guadarrama y escuelas taller	89.839,43	6460,72	377,03
Isla La Graciosa	173.828,49	343.398,83	34.801,62
Finca Granadilla	103.938,93	114.684,13	272.569,79
Finca Marismillas	121.976,62	230.285,95	10.530,33



Finca Dehesa de San Juan	70.392,89	10.889,00	0
Islas Chafarinas	218.282,11	33.138,09	2616,45
Finca Dehesa de Cotillas	0	132.924,45	69.209,85
Centro Encomienda de Mudela	129.510,43	249.798,74	96.922,80
Centro Ribavellosa	0	124.951,87	24.636,71
Finca Los Realejos	37.125,97	55.462,08	24912,67
Centros de cría del Acebuche y de Zarza de Granadila	0	1.205.416,12	3.233.411,23
TOTALES	5.020.187,98	12.097.492,42	15.808.953,94



10. MINISTERIO DE CULTURA



ORGANISMO	UNIDADES
12.1. Archivos Estatales	• 9 Archivos Territoriales de titularidad Estatal: 1 en Barcelona, en Sevilla 1, en Toledo 1, en Valladolid 2, en Salamanca 1 y en Madrid 3
12.2. Museos Estatales	• 16 Museos de titularidad Estatal: 1 en Cantabria, 2 en Valladolid, 2 en Toledo, 1 en Valencia, 1 en Badajoz, 8 en Madrid y 1 en Murcia
12.3. Centros de creación y gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	• Centros de creación y gestión artística